

DESARMAR LA VIOLENCIA

Una década de prevención de la violencia armada en El Salvador

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



DESARMAR LA VIOLENCIA



0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



El Salvador



DESARMAR LA VIOLENCIA **Una década de prevención de la violencia armada en El Salvador**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

DESARMAR LA VIOLENCIA



1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0



Créditos

Editor

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
San Salvador, El Salvador, 2009.

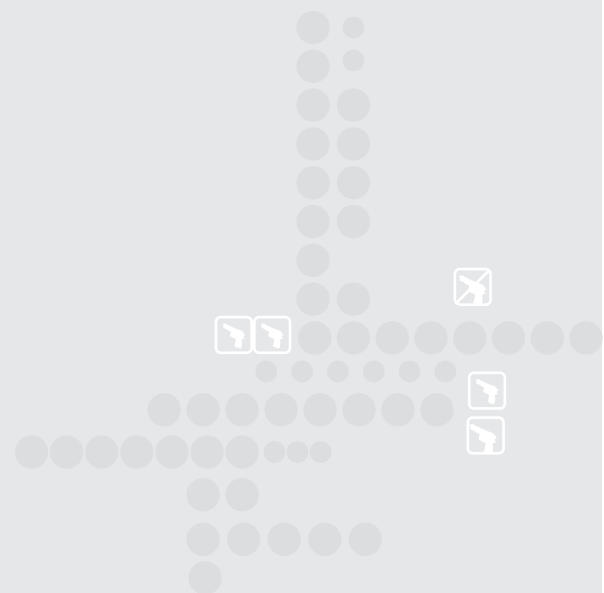
Autor

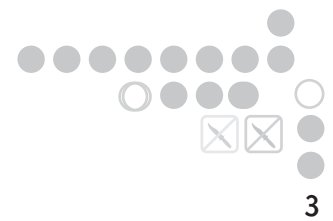
Armando Carballido Gómez

Equipo técnico

Marcela Smutt
Daniel Carsana
Xenia DÍaz

Coordinación editorial: Miguel Huezo Mixco / **Corrección de textos:** Tania Góchez / **Diagramación:** Paola Lorenzana y Celina Hernández / **Impresión:** Impresos Múltiples/ **Traducción al inglés:** Cristina Costa





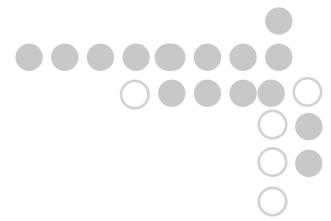
Índice

Presentación	5
Agradecimientos	7
Siglarío	9
Resumen ejecutivo	11
Introducción	17
Sección 1. Desarrollo humano y seguridad ciudadana: un marco para la acción	19
Sección 2. Las raíces	21
A. Las armas de fuego y su relación con la violencia en El Salvador	21
B. Las acciones de intervención priorizadas	22
Sección 3. La base: información y conocimiento para la toma de decisiones públicas	25
A. “Armas de fuego y violencia”: una investigación de calidad y repercusión internacional	25
B. Construyendo conocimiento en torno al tema de la violencia armada	27
Sección 4. La estructura: más y mejor fiscalización de las armas de fuego	29
A. Las ordenanzas municipales	30
B. Mejorando el sistema de información y el registro de armas	32
Sección 5. El complemento: el apoyo y la sensibilización de la sociedad civil para cambiar la cultura	35
A. La evolución de las campañas a favor del desarme: armas, ni de juguete ni reales	35
B. Los espacios de incidencia en políticas públicas	37
C. La Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social	38
D. Reformas a la legislación de armas y explosivos	40
E. Comunicación para el cambio	40
F. Cultura y espacios físicos para la cohesión social	42
Sección 6. Lo conseguido: algunos avances esperanzadores	43
A. San Martín: alto impacto de una experiencia prometedora	43
B. Cambios significativos en la legislación: cada vez más cerca de la prohibición de la portación	45
C. Una mayor sensibilización y oposición ciudadana y política a las armas de fuego	45
D. Todo suma: más acciones, más actores, más incidencia	46
E. Un control y registro de las armas de fuego en el país mejor y más coordinado	47
A modo de epílogo	49
Referencias bibliográficas	51
Materiales de consulta en línea	52



Fotografía por: Jorge Alberto López Pérez.





Presentación

Probablemente algunos solo conocerán el trabajo en prevención de armas de fuego del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) El Salvador por un dato: la reducción en un 49% de los homicidios en el municipio de San Martín, en el marco del Proyecto Municipios Libres de Armas.


Pero la estrategia de prevención de la violencia armada ha ido y va mucho más allá de este importante resultado. Comienza hace casi una década con la reconocida investigación *Armas de fuego y violencia*. Continúa con los logros del Proyecto Municipios Libres de Armas y, también, del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada; este último fue la primera iniciativa en Centroamérica que ha logrado articular a las tres instituciones responsables de fortalecer y mejorar los sistemas de registro y control de armas: la Fiscalía General de la República (FGR), el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) y la Policía Nacional Civil (PNC). Sigue con las campañas de comunicación nacionales y locales de alto impacto entre la población, tales como “¡Armas, ni de juguete!”; o la última, “Menos armas, más vida”. Las dos estuvieron encaminadas a sensibilizar y concienciar a la población sobre los riesgos de las armas de

fuego. Y hemos visto cómo cada vez fueron más los que se iban *incluyendo*.

La sociedad salvadoreña ha experimentado una maduración social, cultural y política que permite abordar la inseguridad y, en particular, la violencia armada como un problema de Estado.

Poco a poco, la ciudadanía salvadoreña ha ido diciendo “no a las armas”. Hoy un 80% de la población está en contra de la portación en los espacios públicos. Pero también la clase política parece haber avanzado. Así lo demuestran algunos de los cambios en la legislación de armas; también el acuerdo alcanzado en junio de 2009 por los 14 ediles del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) para aplicar una amplia veda de armas en sus localidades.

Por nuestra parte, sería pretencioso afirmar que estos y otros logros han sido posibles gracias al PNUD. Por el contrario, nada de lo conseguido se hubiera podido realizar sin el apoyo de instituciones públicas, la empresa privada, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, universidades y la cooperación internacional. Tampoco sin la participación de un amplio número de personas, entre ellas los



integrantes del Grupo Ciudadano Sociedad sin Violencia, que aportaron su granito de arena para que, un día, El Salvador sea un país con menos armas.

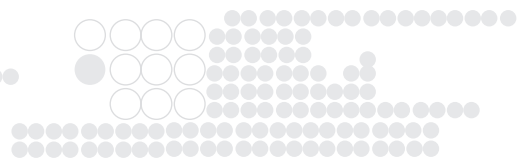
Sin el concurso de estas organizaciones, instituciones y personas probablemente habría sido imposible que PNUD –con el apoyo del Buró para la Prevención y Recuperación de Crisis (BCPR)– implementara los proyectos e iniciativas que se han ejecutado a lo largo de la última década y que sistematizamos en este documento. Estos proyectos e iniciativas contribuyen a apoyar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, surgido de la conferencia de Naciones Unidas realizada en 2001, y de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo de junio de 2006.

No obstante todavía queda mucho trabajo por hacer. Mejorar la seguridad ciudadana supone, en definitiva, conseguir más y mejores niveles de calidad de vida, de cohesión social y de desarrollo humano, fin último de una institución como el PNUD. Transformar determinados hábitos y costumbres sociales y culturales requiere de un proceso de largo plazo. Por lo tanto, nuestro apoyo y nuestra apuesta por un El Salvador más seguro y libre de armas continúa más vigente que nunca.



Jessica Faieta

Representante Residente del PNUD El Salvador
y Coordinadora del Sistema de
Naciones Unidas en El Salvador





Agradecimientos


En el marco del Programa de Seguridad de la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) El Salvador, la estrategia de trabajo para la prevención de la violencia armada desarrollada desde 2001 hasta la actualidad ha involucrado a distintas instituciones y personas.

Por ello, queremos expresar nuestra gratitud a la invaluable contribución brindada por las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP); gobiernos municipales de San Martín, Ilopango y Santa Ana; Policía Nacional Civil (PNC) –a través de la División de Armas y Explosivos, la División de Servicios Juveniles y de Familia, la Subdirección de Seguridad Pública, la División Policía Técnica Científica, la División Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, el Departamento de Estadísticas, la División de Informática y Telecomunicaciones, la Unidad de Archivo Central, las Delegaciones y la Inspectoría General–; INTERPOL, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP); Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) –vía la Dirección de Logística, con su Departamento de Registro y

Control de Armas de Fuego, su Departamento de Decomisos y Control Almacenes, y su Unidad de Informática–; y Fiscalía General de la República (FGR) –por medio de la Unidad de Vida.

De igual forma, dejamos constancia de nuestro agradecimiento por el apoyo brindado a las personas que integraron el Grupo Sociedad sin Violencia, del cual formaron parte Jacqueline Laffite Bloch, Elizabeth Trabanino, José Jorge Simán, José Mauricio Loucel, Ignacio Paniagua, Emperatriz Crespín, José Miguel Cruz, Jaime Martínez, Rabino Daniel Zang, Salvador Samayoa, Héctor Dada y Padre Mauricio Gaborit. Los señores Samayoa y Dada, al igual que el Padre Gaborit, formaron parte del Equipo de Dirección del Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia, del PNUD.

También, a lo largo de todos estos años, el acompañamiento de las siguientes agencias de publicidad y medios de comunicación fue decisivo: Molina Bianchi Ogilvy; Campos Art Group; La Prensa Gráfica; Diario El Mundo; El Faro; Canal 33; Canal 12 de Televisión; Canal



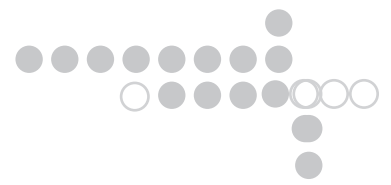
10 de Televisión Cultural Educativa; UPA, La Radio de los Niños; Corporación Radio Stereo; Corporación FM; Grupo SAMIX; Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER); y Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS).

Asimismo agradecemos a los órganos, dependencias e instituciones del Estado que participaron: Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Educación (MINED), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Instituto de Medicina Legal (IML), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Dirección General de Renta de Aduanas y Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión del Ministerio de Gobernación.

Igualmente manifestamos nuestro reconocimiento a la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social, a la Red para la Niñez y la Adolescencia y al Comité Pro Niñez y Adolescencia, así como a los directores y maestros de centros educativos, a los niños, niñas y comunidades en general, porque participaron de manera entusiasta en el programa.

Del mismo modo, las siguientes instancias jugaron un papel fundamental: Asociación Bienestar Yek Ineme, Asociación Scout de El Salvador, Centro Cultural de España, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Programa El Salvador), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Grupo de Teatro TNT, Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Médicos Salvadoreños para la Responsabilidad Social (MESARES), Museo de los Niños Tin Marín, Universidad Francisco Gavidia, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC). Además deseamos destacar la coordinación que se mantuvo con el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA).

Finalmente, de manera especial, agradecemos el apoyo técnico y financiero brindado por el Buró para la Prevención de Crisis y Reconstrucción (BCPR) y el Centro Regional para América Latina y el Caribe, ambos del PNUD.



Siglarario

AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANEP:	Asociación Nacional de la Empresa Privada
ARENA:	Alianza Republicana Nacionalista
BCPR:	Buró para la Prevención y Recuperación de Crisis
CAM:	Cuerpo de Agentes Municipales
CD:	Cambio Democrático
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina
COAMSS:	Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador
CNSP:	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CIFTA:	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados
DAE:	División de Armas y Explosivos
DRCSPS:	División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad
FESPAD:	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
FGR:	Fiscalía General de la República
FIIAPP:	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMLN:	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FUSADES:	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
IML:	Instituto de Medicina Legal
IUDOP:	Instituto Universitario de Opinión Pública
LPG:	La Prensa Gráfica
MDN:	Ministerio de la Defensa Nacional
MESARES:	Médicos Salvadoreños para la Responsabilidad Social
MPCD:	Movimiento Patriótico contra la Delincuencia
MRE:	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MJSP:	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ONUSAL:	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PCN:	Partido de Conciliación Nacional



PDC:	Partido Demócrata Cristiano
PIDB:	Polígono Industrial Don Bosco
PNC:	Policía Nacional Civil
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGIB:	Secretaría General Iberoamericana
SILEX:	Sistema de Información sobre Lesiones de Causa Externa
UCA:	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
UE:	Unión Europea
UNICEF:	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAM:	Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer
UTEC:	Universidad Tecnológica de El Salvador



Resumen ejecutivo

Dos aspectos clave para la prevención de la violencia, la delincuencia y la inseguridad son la promoción del control de la circulación de armas de fuego y la reducción de su uso por parte de la población civil. En El Salvador, dados los altos niveles de violencia armada, estas máximas se vuelven aún más importantes.

Por eso, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) El Salvador ha insistido en que un primer paso para reducir la violencia, la delincuencia y la inseguridad es prohibir la portación de armas de fuego por parte de civiles en los espacios públicos. Las calles, plazas y parques deben ser espacios de encuentro, diversión y libertad, donde la gente pueda caminar segura pero sin armas.

En función de lo anterior y con el apoyo del Buró para la Prevención y Recuperación de Crisis (BCPR) del PNUD, se ha implementado diversos proyectos e iniciativas durante la última década.

Estas propuestas sirvieron también para acompañar al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, que surgió de la conferencia de Naciones Unidas realizada en 2001, y de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo de junio de 2006.

Se ha tratado de una labor compleja que no habría sido posible sin el concurso y la participación de muchos otros actores: instancias públicas, empresas privadas, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, universidades y un gran número de personas e instituciones que han aportado su granito de arena para lograr un país con menos armas.

A continuación, se expone una síntesis del trabajo desarrollado durante la última década.

1. La estrategia

La inseguridad ciudadana se ha constituido en uno de los grandes obstáculos para lograr mayores niveles de gobernabilidad democrática en El Salvador, pero también para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En definitiva, este factor obstaculiza un mayor desarrollo humano.

Las líneas de intervención y las futuras acciones para reducir los índices de violencia armada se definieron bajo el marco conceptual conformado por el triángulo desarrollo humano–seguridad ciudadana–cohesión social.

Así la estrategia del Programa de Seguridad Ciudadana del PNUD gira en torno a cuatro líneas:

- a. Fortalecimiento de los mecanismos de registro y control de armas de fuego por parte de las instituciones del Estado.

- b. Incidencia política, especialmente en la promoción de una legislación de armas de fuego más restrictiva.
- c. Gestión y difusión de información y conocimiento.
- d. Estímulo de una mayor participación y sensibilización de la sociedad civil.

2. La base: información y conocimiento para la toma de decisiones públicas

Al emprender proyectos y acciones públicas de prevención y control de la violencia armada es importante contar con información precisa y de calidad, así como con buenos diagnósticos y líneas base.

Por eso, la investigación *Armas de fuego y violencia* (2003) se convirtió en un precedente de gran valor. Sus resultados sirvieron tanto para el trabajo posterior de prevención y control de armas de fuego como para definir propuestas de política pública.

La investigación mencionada permitió determinar el impacto de las armas de fuego en la violencia; explorar las actitudes, opiniones y normas en torno al uso de las armas de fuego como instrumento de seguridad; establecer en qué medida contribuía el marco normativo vigente a la armamentización de la ciudadanía; y formular recomendaciones sobre políticas de prevención y control de las armas de fuego.

Esa información se retomó en proyectos como los denominados “Municipios Libres de Armas” (2005-2006) y “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada” (2007-2009).

3. La estructura: más y mejor fiscalización de las armas de fuego

Un primer antecedente del proceso de fortalecimiento institucional comenzó con la investigación *Armas de fuego y violencia*.

Luego, con la participación de la Policía Nacional Civil (PNC) y la colaboración de un equipo de 70 investigadores y 35 supervisores, se sistematizó el registro de “novedades” de la PNC. Además, se construyó una base de datos que permitió a la policía pasar de un registro de 15 variables (tales como sexo, edad, tipo de arma, calibre, etc.) al monitoreo de 125.

Posteriormente, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada, se fortalecieron los sistemas de información sobre armas de fuego de la Fiscalía General de la República (FGR), del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) y de la PNC.

Este proyecto logró impulsar un proceso de reflexión interinstitucional que culminó con la definición e implementación de un modelo que permite a las instituciones realizar consultas de los diferentes registros. Además, proporcionó herramientas para el diseño de estrategias de intervención conjunta, facilitando las tareas de investigación del delito.

De esta manera se cumplió con el objetivo de mejorar los controles sobre la circulación de las armas de fuego en el país, así como con el de fortalecer la investigación del delito en hechos cometidos con armas, y su procesamiento.



En la región centroamericana, esta iniciativa es la primera de su naturaleza que ha logrado articularse interinstitucionalmente para el fortalecimiento de los sistemas de registro y control de armas y municiones.

4. El complemento: el apoyo y la sensibilización de la sociedad civil para cambiar la cultura

Transformar hábitos y costumbres sociales y culturales es una tarea ardua, un proceso a largo plazo que requiere un trabajo dedicado, en este caso, a sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos de la portación de armas, así como a desestimular su uso. Esta tarea debe correr en paralelo con un trabajo de incidencia política.

Conscientes de ello, las iniciativas emprendidas a lo largo de estos años han tratado de llegar a la gente a través de mensajes y campañas de comunicación de impacto entre la población, como “¡Armas, ni de juguete!” o “Más armas, menos vida”.

Estas campañas se han apoyado, para su difusión, no solo en el uso de herramientas de comunicación, como la web del Programa, sino en los medios de comunicación que, como La Prensa Gráfica, han desarrollado acciones de incidencia y sensibilización. También, desde la gestión del conocimiento, con foros y conferencias internacionales, y numerosas publicaciones se ha querido contribuir al debate y a la generación de conocimiento.

El apoyo de espacios de incidencia, como el Grupo Ciudadano Sociedad sin Violencia, o el acompañamiento del trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad Pública y Paz Social han sido otras de las iniciativas emprendidas dentro de esta línea estratégica.

Estas acciones e iniciativas se han complementado en lo local, sobre el terreno, trabajando desde la cultura y el esparcimiento en espacios públicos, lugares de encuentro y convivencia por excelencia.

5. Lo conseguido: algunos avances esperanzadores

Después de más de una década de intervenciones encaminadas a prevenir y mejorar el control y registro de las armas de fuego en el país, parece evidente que algo se ha avanzado. Estos progresos deberían servir para alentar nuevos procesos que permitan continuar mejorando la seguridad ciudadana y, especialmente, el control de las armas de fuego.

a. San Martín: alto impacto de una experiencia prometedora

El Proyecto Municipios Libres de Armas demostró que es posible reducir la violencia o, cuando menos, bajar algunos de sus indicadores. En San Martín se redujo la violencia letal en un 49%; y disminuyó, en un 24%, el número de delitos cometidos con armas de fuego. El proyecto logró impulsar y aprobar dos ordenanzas pioneras de regulación de las armas de fuego en los espacios físicos e incrementar ostensiblemente (entre un 69% y un 102%) el decomiso de armas de fuego por parte de la PNC.

Pero además esta iniciativa contribuyó a alimentar el debate nacional sobre la prohibición de las armas de fuego, al menos en los espacios públicos, y animó a otras localidades a ejecutar experiencias similares. Aunque, quizás, su alcance más importante fue que comenzó a abrir una grieta en la forma de encarar, política y técnicamente, la inseguridad ciudadana en el país.

b. Cambios significativos en la legislación: cada vez más cerca de la prohibición de la portación

La Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares ha experimentado sucesivas reformas que han ido limitando los espacios donde se puede portar armas.

No obstante, y a la vista de las expectativas generadas en este tiempo, se podría pensar que en el terreno legislativo los avances han sido insuficientes. La legislación sigue permitiendo, entre otros factores, que una persona porte un arma en los espacios públicos, aún a sabiendas del riesgo que comporta. Quizás ahora, con una sociedad cada vez más concienciada sobre los riesgos que tienen las armas de fuego, haya llegado el momento de dar un paso más y prohibir definitivamente la portación.

c. Una mayor sensibilización y oposición ciudadana y política a las armas de fuego

Las campañas junto con otras acciones como los mensajes a favor del desarme y una sociedad sin violencia de medios de comunicación como La Prensa Gráfica, los proyectos emprendidos y las actuaciones de algunos municipios han ido generando una mayor oposición a la portación de armas, al menos en lo que se refiere a espacios públicos.

Los datos hablan por sí solos. En poco más de cinco años, el porcentaje de la población que afirma estar en contra de las armas de fuego ha incrementado en un 30%. Actualmente, un 80% de la población salvadoreña estaría en contra de la portación en espacios públicos y más del 60% en contra de la tenencia de armas.

Pero además de la ciudadanía, en el entorno político del país también parece haber ido

creciendo un sentimiento más o menos uniforme en contra de las armas de fuego. Una evolución que se ha visto plasmada, en junio de 2009, en el acuerdo alcanzado por los 14 alcaldes que integran el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) para proponer al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) una amplia veda de armas. Sin duda, un novedoso e importante avance para la reducción de la violencia en el país.

d. Todo suma: más acciones, más actores, más incidencia

Si algo han demostrado las acciones en materia de prevención y control de armas en El Salvador es la importancia de las alianzas. Implicar a actores –como gobiernos locales, centros educativos, policía, y medios de comunicación– permitió ampliar la difusión y el impacto de los mensajes y las acciones, a la vez que fue expandiendo la masa crítica en torno a las armas de fuego.

Esta dinámica, en la que poco a poco eran cada vez más los que se iban “incluyendo”, permeó en cierta forma otros ámbitos e instancias, especialmente a los gobiernos locales. Hoy por hoy en El Salvador son numerosos los municipios que, de una u otra manera, se han sumado al carro de la prevención y control de las armas de fuego.

e. Un control y registro de las armas de fuego mejor y más coordinado

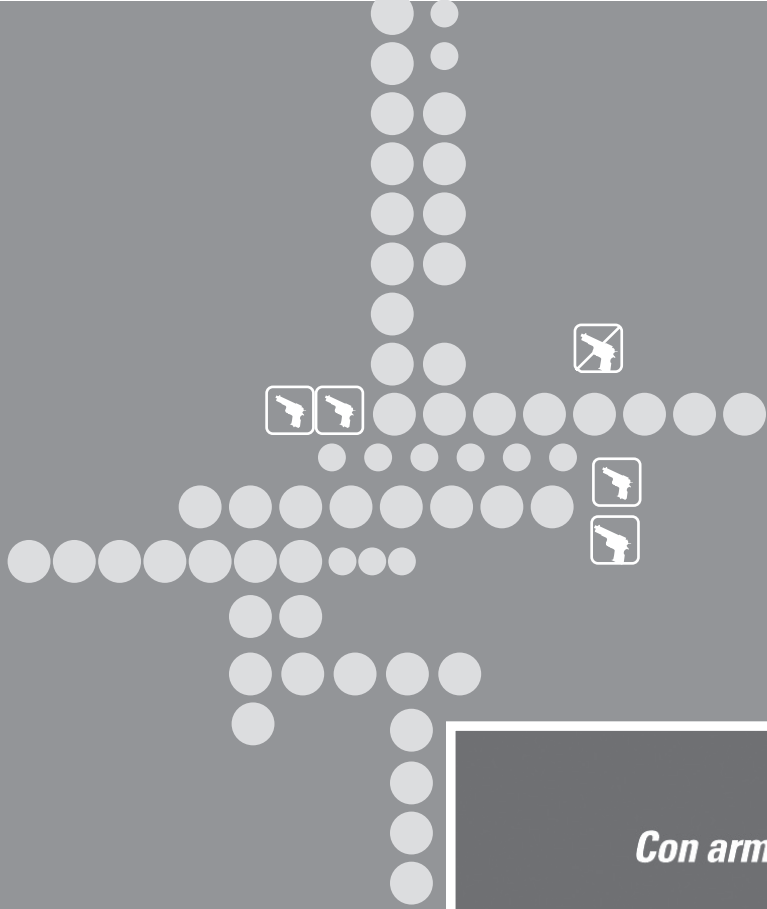
Han sido necesarios seis años para materializar y concretar la recomendación de mejorar el sistema de información de registro y control de las armas de fuego. Gracias al apoyo del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada, hoy las tres instituciones con

competencias en este ámbito –PNC, MDN y FGR– trabajan de manera coordinada, están mejor interconectadas y disponen de una plataforma tecnológica que permite rastrear y obtener información de prácticamente todo el proceso de vida de una arma de fuego. Asimismo, se han ampliado los campos de registro de las armas y se han facilitado más y mejores controles sobre el armamento en poder de las empresas privadas de seguridad.

Esta iniciativa es la primera en Centroamérica que ha logrado una articulación interinstitucional para fortalecer los sistemas de registro y control de armas.

6. A modo de conclusión

Los avances han sido significativos. No solo han mejorado los mecanismos de registro y control de armas. También se ha modificado, para ser más restrictiva, la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares; y cada vez son más las personas que consideran que las armas no protegen a la población. Además, parece haber una mayor conciencia política de que la inseguridad, y en particular la violencia armada, debe ser abordada como un problema de Estado. El Programa de Seguridad Ciudadana del PNUD ha tratado de poner su granito de arena en este enfoque y en todos y cada uno de estos avances. Todavía hay mucho que hacer, pero no cabe duda de que ya se han logrado muchos pequeños pero grandes avances.



Con armas nadie gana.



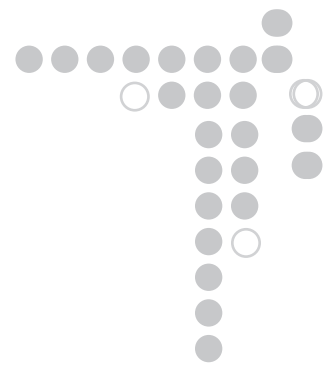
**¡Armas
ni de juguete!**

Por una sociedad sin violencia



www.violenciaelsalvador.org.sv

Campaña lanzada en 2003.



Introducción

Dos aspectos clave para la prevención de la violencia, la delincuencia y la inseguridad son promover el control de la circulación y reducir el uso de armas de fuego en manos de la población civil.

En El Salvador, estas máximas se vuelven más importantes, ya que es un país donde ocho de cada diez homicidios se cometen con armas de fuego. Entonces trabajar por y para reducir su presencia en los espacios públicos y mejorar los mecanismos legales e institucionales de control se vuelve una necesidad.

Así lo entendieron las personas que allá por 1998 diseñaron el Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia. Y así continuaron entendiéndolo durante la última década porque, si bien la violencia es un problema complejo en el que tienen incidencia diferentes factores, no cabe duda de que las armas de fuego desempeñan un papel determinante.

Por eso, esta sistematización de la estrategia de prevención de la violencia armada, del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) El Salvador, parte de un marco conceptual de trabajo sostenido por tres pilares: seguridad ciudadana, cohesión social y desarrollo humano.

El documento repasa brevemente el contexto histórico, así como las causas y la situación de la violencia y la delincuencia en el país que permitieron diseñar y ejecutar el actual Programa de Seguridad Ciudadana. Ofrece una síntesis de los procesos desarrollados para reducir los índices de violencia armada en el periodo transcurrido desde 1998 hasta cuando se realizó la sistematización.

Estas iniciativas han girado en torno a cuatro líneas estratégicas: (a) el fortalecimiento de los mecanismos de registro y control de armas de fuego por parte de las instituciones del Estado; (b) la incidencia política, especialmente en la promoción de una legislación de armas de fuego más restrictiva; (c) la gestión y difusión de información y conocimiento; y (d) el estímulo de una mayor participación y sensibilización de la sociedad civil.

La publicación concluye con un repaso de los logros más significativos acontecidos en estos años. Se destaca el impacto del Proyecto Municipios Libres de Armas, que logró reducir considerablemente la violencia armada en una de las jurisdicciones intervenidas. También se mencionan los cambios significativos en la legislación sobre armas de fuego que permiten albergar esperanzas de

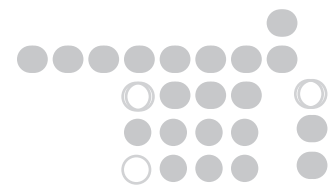
una cercana prohibición de su portación, al menos en los espacios públicos. Por último se señala la mayor sensibilización y oposición ciudadana y política hacia las armas de fuego, la construcción de alianzas y las mejoras en la coordinación interinstitucional y en el sistema de información de registro y control de las armas de fuego en el país.

Esta ha sido una labor de varios años encaminada a reducir la violencia, la delincuencia y la inseguridad en El Salvador, teniendo como eje articulador la prevención de la violencia armada.



Campaña Menos armas, Más vida, 2008.





Sección 1

DESARROLLO HUMANO y seguridad ciudadana: un marco para la acción

Hace más de tres lustros, el PNUD promovió el concepto y el enfoque de desarrollo humano. Entendido como un “proceso de ampliación de las opciones de las personas y el fortalecimiento de sus capacidades, para llevar al máximo posible lo que cada sujeto puede ser y hacer” (PNUD, 2007), el desarrollo humano pone el énfasis en la gente y en la mejora de su calidad de vida.

Pero si las personas viven angustiadas y atemorizadas, parece lógico que encuentren dificultades para mejorar su calidad de vida.

Pocos años después de impulsar el concepto de desarrollo humano, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) conceptualizó, bajo el término “seguridad humana”, los riesgos a los que se encuentran expuestos los seres humanos. En una convención convocada por la ONU, se afirmó que “la seguridad humana consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsible, de una forma congruente con la realización humana a largo plazo” (Alkire, 2003).

Sin embargo, la seguridad humana es un concepto muy amplio que necesita ser acotado si a lo que se refiere es a la inseguridad y al temor de las personas a ser víctimas de la violencia y de la delincuencia cotidiana. En este marco, entendiendo a las personas como centro y objetivo del desarrollo, se comienza a hablar de seguridad ciudadana. A diferencia de épocas pasadas, cuando predominaban conceptos más próximos a la seguridad de los territorios o Estados (seguridad nacional), actualmente parece existir una cierta coincidencia en que cuando se habla de seguridad se está hablando de las personas.

Por lo tanto, la seguridad ciudadana es una forma específica y restringida de seguridad humana que tiene como fin la protección de las personas contra la violencia y el delito. Dicho de manera más específica, entendida como un bien público, la seguridad ciudadana:

se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas

de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Conciernen, en esencia, a la tutela efectiva de una parte del amplio espectro de derechos humanos, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al fuero más personal (inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, etcétera) así como al disfrute del patrimonio (PNUD *et al.*, 2005).

Así definida, esta concepción se aparta de otras que entienden la seguridad (en este caso pública) en función exclusivamente de la criminalidad y el delito; plasma claramente la dualidad entre hechos objetivos e inseguridad percibida; garantiza derechos humanos fundamentales y resulta un componente esencial de la ciudadanía y, por tanto, un derecho exigible frente al Estado. Además, atañe a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano.

Aunque pueden existir tensiones e imponer restricciones en el corto plazo, los valores del desarrollo humano –libertad, equidad, legalidad, respeto por los derechos humanos– no solo no excluyen el valor de la seguridad ciudadana, sino que lo complementan y lo refuerzan en el largo plazo¹.

Por tanto, reducir los índices de inseguridad es mejorar el desarrollo humano. A la vez, una mayor seguridad ciudadana contribuye a mejorar la cohesión social de una sociedad, y viceversa, una menor cohesión social atenta contra la seguridad de las personas.

El concepto de “cohesión social” fue importado de Europa, donde la Unión Europea (UE) lo impulsa prácticamente desde que fue creada. Dentro del discurso del desarrollo en América Latina la idea de “cohesión social” ha ganado peso y se ha incorporado en la agenda de organizaciones internacionales, como el PNUD; de algunos gobiernos e incluso de las Cumbres de Presidentes Iberoamericanos.

Si bien el término es muy amplio, se puede decir que la cohesión social busca lograr resultados no sólo en las políticas sociales, sino en el conjunto de medidas que afectan al bienestar de la población y a las percepciones subjetivas de pertenencia a proyectos comunes. Estas medidas y políticas van desde lo económico y lo comercial, hasta el ordenamiento territorial, la descentralización, la fiscalidad y, por supuesto, la seguridad (CEPAL, SEGIB, AECID; 2007; FIIAPP, 2008).

Pero la inseguridad ciudadana se ha constituido en uno de los grandes obstáculos para lograr mayores niveles de gobernabilidad democrática en El Salvador, y también para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En definitiva, para lograr un mayor desarrollo humano.

Es así que bajo este marco conceptual (desarrollo humano–seguridad ciudadana–cohesión social) se definieron las líneas de intervención y las acciones futuras, entre ellas las relacionadas con la prevención y el control de la violencia armada en El Salvador, como se verá en las páginas siguientes.

¹ Para una definición más amplia de los conceptos de desarrollo humano, seguridad humana y seguridad ciudadana, y sus relaciones ver: *¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?* (PNUD, 2005) e *Informe Regional sobre Desarrollo Humano* (PNUD, 2009).



Sección 2

Las raíces

Un rasgo distintivo de la historia contemporánea de El Salvador es, sin duda, el contexto de violencia: primero, política, que estalla en un largo y cruento conflicto armado; y posteriormente, social, mostrada en los elevados niveles de delincuencia e inseguridad que, año tras año, se reflejan en las estadísticas oficiales y en el sentir general de la población. En este país la inseguridad es, evidentemente, uno de los principales problemas que obstaculizan el desarrollo humano.

Ante esta situación, en 1998 el PNUD decidió impulsar un proceso de análisis participativo sobre este fenómeno. El objetivo fue identificar sus causas y diseñar estrategias encaminadas a disminuir los índices de violencia. Es así como ese año nació el Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia, que posteriormente se transformaría en el Programa de Seguridad Ciudadana del PNUD.

Este proceso inicial –abierto, dialogante y participativo– permitió identificar una serie de causas inmediatas y otras de carácter socio-económico y cultural que estarían detrás de la violencia en el país. Una débil

institucionalidad, patrones culturales portadores y reproductores de violencia, desintegración familiar o marginación y exclusión social fueron, entre otras, algunas de las causas principales reveladas en este proceso.

También la proliferación y la falta de control de las armas de fuego surgieron como los factores de riesgo que explicarían la situación de inseguridad en el país.

A. Las armas de fuego y su relación con la violencia en El Salvador

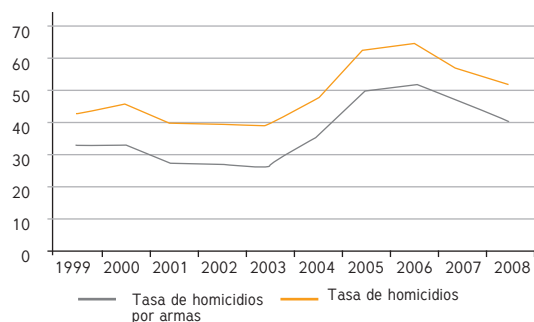
Finalizado el conflicto armado (1981-1992), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) supervisó y recuperó más de 10,000 armas durante el proceso de desarme del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). A la iniciativa de las Naciones Unidas, se

En El Salvador, ocho de cada diez homicidios se cometen con armas de fuego.

sumó una campaña de recolección de armas del Movimiento Patriótico contra la Delincuencia (MPCD) que, a cambio de víveres, recogió 9,527 armas, 3,157 cargadores y 129,696 municiones a lo largo de cuatro años (PNUD, 2003b). Estos esfuerzos, no obstante, no lograron reducir sustancialmente el elevado número de armas en circulación, especialmente las ilegales, ni impedir que la mayoría de los homicidios se cometan hoy con armas de fuego.

A principios de 2009, el Ministerio de la Defensa Nacional tenía registradas 215,000 armas de fuego en poder de personas particulares y agentes de instituciones privadas. Otras 130,000 se encontrarían en situación de ilegalidad (Jovel, 2009). Se trata de una proliferación sin control que, sin duda, fomenta que cerca de ocho de cada diez homicidios se comentan con armas de fuego.

Gráfico 1. Tasas de homicidios por armas de fuego (1999-2008)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto de Medicina Legal (IML) y en el Censo de Población y Vivienda 2007.

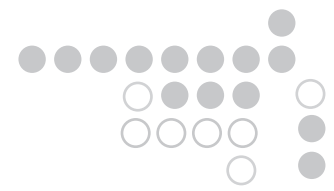
B. Las acciones de intervención prioritizadas

Partiendo de este contexto y del enfoque multicausal mencionado anteriormente, se desarrolló una serie de talleres interinstitucionales de planificación estratégica en los cuales se identificaron cuatro temas prioritarios de intervención:

- Fortalecimiento de la capacidad nacional para conceptualizar el fenómeno de la violencia.
- Formación de recursos humanos especializados para la prevención y transformación del fenómeno.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos de prevención y transformación de la violencia.
- Sensibilización y educación ciudadana sobre temas clave (PNUD, 2003b).

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro que se explicará en las secciones sucesivas, estos ejes recorrieron la estrategia de prevención y control de la violencia armada que, con acciones en el ámbito local, nacional y regional, fue impulsada en los años posteriores.





Proyectos de prevención y control de la violencia armada en El Salvador

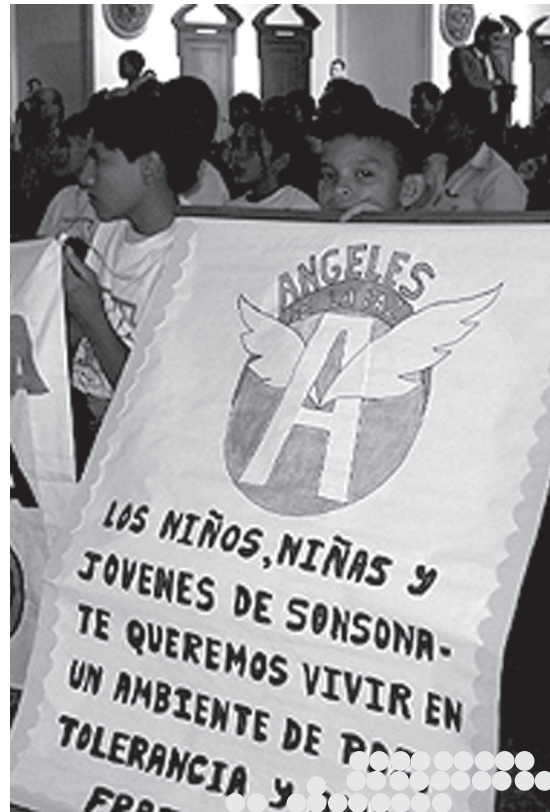
Nombre	Organismo ejecutor	Ejecución	Estrategia de intervención	Ámbito de actuación	Presupuesto (US\$)
Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas	PNUD El Salvador, en coordinación con el CNSP, IUDOP, FESPAD y FLACSO	2001-2003	Desarrollo de una investigación sobre armas de fuego. Promoción de una reforma legislativa y fortalecimiento institucional. Ejecución de una estrategia de sensibilización social.	Nacional	300,000
Municipios Libres de Armas	CNSP, en coordinación con las alcaldías de San Martín e Ilopango, PNC y MDN	2005-2006	Restricción de la portación de armas en los espacios públicos. Aumento de la fiscalización policial. Campaña de divulgación y comunicación masiva. Estrategia de recolección de armas entregadas voluntariamente. Investigación sobre el impacto del proyecto. Análisis de las experiencias municipales de control de armas.	Local	360,000
Apoyo a la Prevención de la Violencia Armada en El Salvador	PNUD ELS-OPS	2006	Fortalecer la capacidad nacional para la prevención y reducción de la violencia. Generar insumos para el diseño de una política integral de seguridad ciudadana. Sistematizar buenas prácticas.	Nacional	200,000
Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada	CNSP, en coordinación con la alcaldía de Santa Ana, PNC y MDN	2007-2009	Nacional Fortalecimiento de los sistemas de información y capacidad de análisis del MDN, de la PNC y de la FGR. Campaña de comunicación y sensibilización. Municipal (Santa Ana) Restricción de la portación de armas de fuego en espacios públicos. Ordenanza municipal que prohíbe la portación. Aumento de la fiscalización de las armas de fuego. Potenciación y apropiación de los espacios públicos.	Nacional/ local	351,900

Fuente: Elaboración propia.

En consonancia con el marco conceptual del programa, sus objetivos y la estrategia de prevención y control de armas de fuego, los procesos e iniciativas desarrollados para reducir los índices de violencia armada han girado en torno a cuatro líneas estratégicas:

- a. Fortalecimiento de los mecanismos de registro y control de armas de fuego por parte de las instituciones del Estado.
- b. Incidencia política, especialmente en la promoción de una legislación de armas de fuego más restrictiva.
- c. Gestión y difusión de información y conocimiento.
- d. Estímulo de una mayor participación y sensibilización de la sociedad civil.

Las secciones siguientes recogen el trabajo realizado en torno a estas líneas estratégicas.



Proyecto Ángeles de la Paz, 2003.





Sección 3

LA BASE: información y conocimiento para la toma de decisiones públicas

La investigación *Armas de fuego y violencia* (2003) constituyó un precedente de gran valor, pues sus resultados sirvieron tanto para el trabajo posterior de prevención y control de armas de fuego como para definir propuestas de política pública.

La importancia de contar con información precisa y de calidad, buenos diagnósticos y líneas base a la hora de emprender proyectos y acciones públicas de prevención y control de la violencia armada se retomó en proyectos posteriores, como en los que se denominaron “Municipios Libres de Armas” y “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada”.

A. “Armas de fuego y violencia”: una investigación de calidad y repercusión internacional

En el marco del Proyecto Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas, se desarrolló

en 2002 una amplia investigación sobre el uso y la circulación de armas de fuego en el país y su relación con el fenómeno de la violencia.

Esta investigación, pionera en el país y a nivel regional, se concibió como un instrumento que permitiese disponer de información cuantitativa y cualitativa de calidad sobre el estado de situación de las armas. Sus datos, se pensó, deberían servir para la toma de decisiones políticas o, al menos, permitirían disponer de los argumentos necesarios para la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. La propuesta se elaboró. Sobre esta, se profundiza en la Sección 5.

En síntesis, el estudio pretendía: (a) determinar el impacto de las armas de fuego en la violencia; (b) explorar las actitudes, opiniones y normas en torno al uso de armas de fuego como instrumento de seguridad; (c) establecer qué tanto contribuía el marco normativo vigente a la armamentización de la ciudadanía; y d) formular recomendaciones sobre políticas de prevención y control de las armas de fuego.

La investigación fue diseñada por la mesa técnica del proyecto y fue desarrollada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), en estrecha coordinación con la División de Estadísticas de la PNC.

Las personas que tenían un arma de fuego fueron victimizadas por algún tipo de hecho de violencia en un 10 por ciento más que aquellos que no poseían armas de fuego.

Después de más de un año de trabajo, los principales resultados se recogieron en la publicación *Armas de fuego y violencia*. Dado lo extenso de este trabajo, resulta difícil recuperar aquí los numerosos y relevantes

hallazgos de la investigación. No obstante, por su contribución al trabajo de prevención y fiscalización puesto en marcha posteriormente, se recuerdan los siguientes:

- a. Las armas de fuego constituyen un elemento destabilizador en la sociedad salvadoreña por dos causas principales: los insuficientes controles estatales sobre el volumen total de armas circulantes, estimado entonces en más de 450.000, el 60% de ellas ilegales, y su uso frecuente en actividades delincuenciales de todo tipo.
- b. Los importantes vacíos que contiene la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. Según se verá en la Sección 5, se ha tratado, parcialmente, de que estos vacíos sean enmendados.
- c. Los problemas de coordinación entre las instituciones encargadas del control y regulación de armas de fuego. Según la investigación, las mayores dificultades se centraban en la ausencia

de un sistema de información compartido, en el análisis insuficiente de esta información y en la carencia de recursos tecnológicos y humanos para optimizar este trabajo. Cinco años más tarde, el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada intentaría subsanar estas deficiencias, como se detalla en la Sección 4.

d. Las armas eran vistas por un segmento importante de la población, aunque no mayoritario, como el instrumento adecuado para la defensa personal. Algo más del 40% de la población, sobre todo hombres y campesinos, afirmaron desear tener armas de fuego con propósitos de defensa personal y protección. Como muestra la Sección 5, las campañas de comunicación impulsadas tratarían de revertir esta tendencia.

e. Uno de los hallazgos más significativos de la investigación fue el hecho de que, contrariamente a lo que puede creerse, la utilización de armas de fuego aumenta la probabilidad de que los hechos de violencia terminen con la muerte de la víctima o el victimario. En términos generales, las personas que tenían un arma de fuego fueron victimizadas por algún tipo de hecho de violencia en un 10% más que aquellos que no poseían armas de fuego.

El estudio concluye haciendo una serie de recomendaciones específicas en tres ámbitos de acción: reducción de la oferta de armas, disminución de la demanda de armas, y mejoramiento del control y la fiscalización de las armas.

Por la diversidad de aspectos tratados, el nivel de profundización en el tema y la calidad de sus hallazgos, la investigación despertó un interés especial tanto a nivel nacional como internacional. En palabras de Edward Laurance,

profesor de Relaciones Internacionales del Monterey Institute of International Studies, el estudio constituyó “uno de los diagnósticos nacionales sobre la problemática de las armas en sus múltiples dimensiones más serios y completos a nivel internacional” (PNUD, 2003b).

Armas que no defienden

- Las personas que utilizaron un arma de fuego para defenderse de un hecho de violencia murieron en una relación cuatro veces mayor en comparación con aquellas personas que no intentaron defenderse.
- Quienes intentaron usar un arma de fuego para defenderse de un asalto o robo a mano armada murieron en una relación 48 veces más alta que quienes no intentaron defenderse del asalto.
- De todas las veces que se usaron armas para defenderse, en más del 65% de los casos la víctima resultó herida o muerta.

Fuente: *Armas de fuego y violencia* (2003).

B. Construyendo conocimiento en torno al tema de la violencia armada

La investigación *Armas de fuego y violencia* no solo sentó un precedente importante en el país sino que sirvió para poner de manifiesto la necesidad de contar con información precisa y de calidad para poder adoptar decisiones de política pública. En ese sentido, y a partir de entonces, las acciones desarrolladas incorporaron un componente importante destinado a mejorar la calidad de los registros y a conocer más en profundidad la realidad a intervenir.

Así, desde el mismo momento de su formulación, el Proyecto Municipios Libres de Armas previó la realización de una investigación evaluativa sobre su impacto. Para tal propósito, se elaboró una línea base que permitió hacer comparaciones una vez finalizada la intervención.

Las fuentes para esta línea base inicial fueron: (a) datos sobre victimización registrados por la policía, el Instituto de Medicina Legal (IML) y los hospitales; (b) datos sobre armas obtenidos por la policía o el Ministerio de la Defensa Nacional; y (c) datos de victimización y percepción recogidos por una encuesta específica aplicada a una muestra representativa de los habitantes de San Martín e Ilopango, las dos localidades donde se implementó el proyecto.

Como se puede observar, el estudio trató de recoger los ámbitos principales de medición de la seguridad ciudadana, esto es, la seguridad objetiva, con los datos “duros” que suelen aportar las instituciones del ramo; y, además, la seguridad percibida, a través de una medición de la percepción de inseguridad y la victimización. Como novedad, la investigación también trató de calcular el costo, para el desarrollo, de la violencia armada, con estimaciones de los costos para particulares y empresas.

En el marco de otro proyecto, el denominado “Apoyo a la Prevención de la Violencia Armada”, también se aplicó este criterio. La Asociación de Médicos Salvadoreños para la Responsabilidad Social (MESARES) elaboró una investigación sobre lesiones y muertes por armas de fuego en los hospitales de Sonsonate y Santa Ana.

Entre otros datos, la investigación mostró que el 90% de los lesionados eran hombres y que más del 50% de los pacientes eran jóvenes.

También permitió comprobar que el costo promedio de ambos hospitales por egreso de paciente lesionado por arma de fuego fue de \$2,602.00 dólares. Esto significaría que atender a los lesionados por arma de fuego sólo en estos dos hospitales costó al sistema sanitario salvadoreño cerca de \$800,000 dólares.

Una síntesis de esta investigación se puede consultar en la publicación del Foro Regional de Intercambio de Experiencias en Prevención y Control de la Violencia Armada, auspiciado por el PNUD El Salvador en 2006.

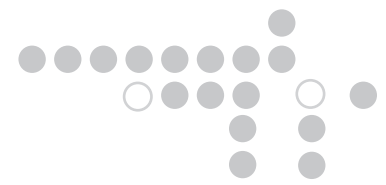
Aproximadamente dos años más tarde, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) volvió a liderar la ejecución de un proyecto de control de las armas de fuego. La iniciativa “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada” contó con el apoyo del PNUD y fue implementado en coordinación con la Alcaldía Municipal de Santa Ana, la PNC, el MDN, la Cámara de Comercio de Santa Ana y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).

En el marco de esta experiencia, se diseñó un sistema de indicadores para medir el impacto de la violencia armada y se elaboró una línea base que permitiera medir su impacto. Como ya sucediera en el Proyecto Municipios Libres de Armas, se buscó explorar las actitudes, opiniones y normas de los habitantes en torno al uso de las armas de fuego como instrumento

de seguridad; el desempeño de las instituciones de seguridad pública y justicia; disponer de un mejor conocimiento de la situación objetiva de la violencia y la delincuencia, y de la circulación de armas de fuego legales e ilegales en el municipio de Santa Ana.

Los datos aportados por las distintas instituciones (PNC, MDN y centros hospitalarios y de salud, entre otros) y una encuesta a la ciudadanía permitieron confeccionar la línea de base que, en síntesis, mostró que la inseguridad –el 21% de los hogares o alguno de sus miembros manifestó haber sido víctima de un hecho delictivo– y las armas de fuego constituyen en este municipio un problema de seguridad, por su amplia disponibilidad y su control deficiente. Por otra parte, la investigación reveló que un 88.3% de los entrevistados consideró que la tenencia de armas de fuego constituye una amenaza para la familia, mientras que el 86.1% estimó que la portación de armas de fuego en lugares públicos es una seria amenaza para la ciudadanía.

Asimismo, este proyecto impulsó el Observatorio Local sobre Violencia Intrafamiliar, Delincuencia y Convivencia. Tras organizar un sistema de información y capacitar al personal del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), del Departamento de Prevención y de la Delegación Departamental de la PNC, el observatorio de Santa Ana comenzó a profundizar en el conocimiento sobre las diversas formas de violencia y delincuencia que afectan al municipio.



Sección 4

LA ESTRUCTURA: más y mejor fiscalización de las armas de fuego

Como se señala en la Sección 3, la investigación Armas de fuego y violencia detectó problemas de coordinación entre las instituciones encargadas del control y la regulación de armas de fuego, así como entre el sistema de información y el análisis de la misma.

Como se vio en la Sección 2, el fortalecimiento de las capacidades nacionales constituyó una de las líneas estratégicas definidas en la gestación del Programa Sociedad sin Violencia. Así, el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la prevención y el control de las armas de fuego se focalizó, básicamente, en dos aspectos: fiscalización de las armas de fuego y sistemas y análisis de información.

De esta forma, y en el marco de la investigación Armas de fuego y violencia, con la participación de la institución policial y la colaboración de un equipo de 70 investigadores y 35 supervisores, se sistematizó el registro de “novedades” de la PNC, correspondiente a los años 2000 y 2001.

En total se revisó unos 80,000 delitos, ejercicio que sirvió para construir una base de datos sobre la plataforma Oracle que permitió a la policía salvadoreña pasar de un registro de 15 variables al monitoreo de 125 variables relacionadas con la víctima, el perpetrador, las circunstancias y el lugar del delito, entre otros aspectos relevantes.

Años más tarde, aunque se tratara de acciones puntuales, se apoyó –conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y en el marco del Proyecto Apoyo a la Prevención de la Violencia Armada”– la creación del Sistema de Información sobre Lesiones de Causa Externa (SILEX) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Además se capacitó a varios funcionarios de unidades especializadas de la PNC, de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Instituto de Medicina Legal (IML) sobre recolección, análisis, tratamiento de la información y georeferenciación de los datos de violencia y delincuencia. También, gracias a un

intercambio con el Instituto de Ciencias Forenses de Colombia, se impartió una capacitación acerca del tratamiento de la información sobre violencia y delincuencia, como apoyo al Proyecto Municipios Libres de Armas.

Dentro de este último proyecto, y puesto que su objetivo principal era evitar la portación de armas en los espacios públicos, el trabajo estuvo esencialmente centrado en la fiscalización, siguiendo dos líneas de trabajo paralelas: la elaboración y aprobación de una ordenanza de prohibición de armas de fuego en los espacios públicos de los dos municipios donde se ejecutó la iniciativa (San Martín e Ilopango) y el trabajo policial para lograr hacer efectiva esta normativa.

Algunos avances en el fortalecimiento institucional

- La PNC ha pasado de registrar 15 variables a monitorear 125 variables relacionadas con la víctima, el perpetrador, las circunstancias y lugar en que ocurre el delito, entre otros aspectos.
- En algunos de los municipios donde se ha intervenido, se ha mejorado la recogida y el análisis de datos mediante la utilización de mapas de criminalidad georeferenciados, así como el análisis mensual de esta información y la informatización de las planillas de ocurrencias de delitos.
- Se ha incrementado la capacidad técnica de los operadores en la captación de datos y el análisis de información de armas de fuego.
- Se ha ampliado la conectividad entre los sistemas información de la PNC, la FGR y el MDN; además, se ha logrado un control más ágil, eficiente y eficaz del ciclo de vida de las armas de fuego.

Fuente: Elaboración propia.

A. Las ordenanzas municipales

En El Salvador la seguridad pública es competencia de instituciones nacionales. Las municipalidades disponen de un limitado margen de maniobra en materia de seguridad ciudadana. Debido a ello, la primera medida práctica del Proyecto Municipios Libres de Armas fue solicitar un estudio jurídico sobre la viabilidad y la forma que tendría la ordenanza municipal de prohibición de la portación de armas en los espacios públicos locales.

Este estudio jurídico concluyó que, si bien era competencia de las alcaldías regular el uso del espacio público bajo su jurisdicción, incluyendo las calles, una prohibición completa de la portación entraría en contradicción con la potestad de portación reconocida en la legislación nacional.

Así el informe recomendó, y de ese modo se aceptó por los responsables del proyecto, adoptar la prohibición de manera restringida a algunos lugares específicamente señalados.

A efectos prácticos, las ordenanzas aprobadas especificaban y agregaban nuevos lugares a los que recoge la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, del 1° de julio de 1999: instituciones públicas, centros sociales y culturales, restaurantes, hoteles, pensiones, expendios de bebidas alcohólicas, cervecerías, billares, parques ecológicos o áreas naturales protegidas (Art. 62 de la ley).

Posteriormente un decreto legislativo agregó a los centros educativos, los bares y las barras

show a la lista de lugares en los que está prohibido portar armas (Decreto N.º 621). Pero a diferencia de la ley nacional, las ordenanzas municipales especificaron los locales concretos en que la portación quedaba prohibida y añadieron algunos que no estaban contemplados en la ley, como parques municipales, mercados y zonas verdes.

La ordenanza de San Martín, aprobada en agosto de 2005 y publicada en el Diario Oficial de octubre, menciona 31 lugares del municipio donde no se permite portar armas. Por otro lado, la ordenanza de Ilopango fue aprobada en diciembre de 2005 y publicada en el Diario Oficial de enero de 2006. Ambos textos legales dejan abierta la posibilidad de que el Concejo Municipal pueda ampliar la lista de lugares con prohibición.

Una vez aprobadas las normativas municipales, el proyecto ofreció una capacitación sobre aspectos legales, procedimientos policiales para la fiscalización de armas y la definición de las acciones conjuntas entre la PNC y el CAM a los agentes de las subdelegaciones de los dos municipios. En total, fueron capacitados 126 agentes de la PNC y 51 miembros del CAM.

Además de esta formación inicial, el proyecto ofreció otros seminarios puntuales sobre recolección y análisis de información criminal y elaboración de planes estratégicos, y un curso para jefes de patrullas sobre policía de proximidad o comunitaria, organizado por especialistas españoles.

En el documento *¿Vivir sin armas?*, que evalúa este proyecto, se destaca:

Desde el punto de vista doctrinal, estas capacitaciones dejan claro que, en paralelo

al intento de mejorar la fiscalización de las armas, hay otra iniciativa implícita de modernización policial para conseguir una policía que haga uso de los datos en su planificación operativa y en su evaluación, que conceda más énfasis a la prevención y que desarrolle características propias de una policía comunitaria (Cano, 2007).

En esta misma publicación, se señala que “en los informes de resultados del Proyecto Municipios Libres de Armas elaborados por la policía se observa una mejora en relación a la recogida y análisis de datos”. La utilización de mapas de criminalidad georeferenciados, el análisis mensual de esta información y la informatización de las planillas de ocurrencias de delitos supusieron “un salto de calidad en términos de tratamiento de la información por parte de la policía” (Cano, 2007). La intensificación de la fiscalización de las matrículas de armas vencidas y los patrullajes conjuntos PNC-CAM en las zonas previstas en la ordenanza completaron el plan de control de armas de fuego en este proyecto.

En Santa Ana, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada, se trató de replicar la experiencia de fiscalización desarrollada en Municipios Libres de Armas, pero los efectos y resultados fueron muy diferentes. Si bien el Concejo aprobó una ordenanza reguladora de los espacios públicos y también la PNC y el CAM diseñaron un plan de fiscalización, los cambios recurrentes de jefaturas de la PNC, la reorganización policial y la escasa implicación del Concejo Municipal –al coincidir buena parte de la ejecución del proyecto con elecciones municipales– impidieron llevar a cabo dicho plan.



B. Mejorando el sistema de información y el registro de armas

Donde el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada sí consiguió los resultados previstos fue en lo referente al fortalecimiento de los sistemas de información de armas de fuego de la FGR, el MDN y la PNC. El plan elaborado por la Comisión Técnica Nacional del proyecto preveía incrementar la capacidad técnica de los operadores en la captación de datos y en el análisis de la información, y ampliar la conectividad entre los sistemas de información de estas instituciones para alcanzar un control más ágil, eficiente y eficaz durante el ciclo de vida de las armas de fuego. Ambos objetivos fueron alcanzados e incluso superados.

El proyecto consiguió mejorar la conectividad y la coordinación interinstitucional –incluso en el interior de algunos organismos como la PNC–, ampliar el número de personas y unidades con acceso a la información, dotar equipos e iniciar un proceso de mejora del análisis de la información disponible.

Asimismo, logró impulsar un proceso de reflexión interinstitucional que culminó con la definición e implementación de un modelo que permite a la FGR, la PNC y el MDN realizar consultas de los diferentes registros con la finalidad de mejorar sus controles sobre la circulación de las armas de fuego en el país y fortalecer la investigación del delito en hechos cometidos con armas de fuego así como su procesamiento.

Principales líneas de intervención nacional del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada

Sistemas de información

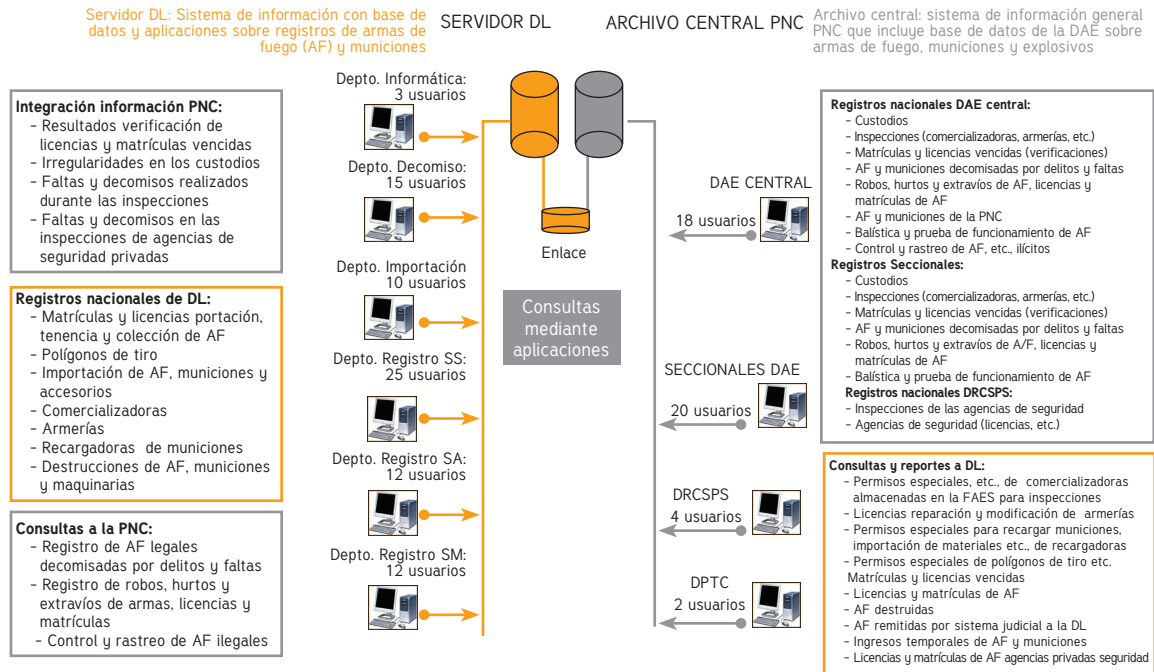
- a. Instalación de los equipos de computación en las seccionales de la DAE y conexión de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad (DRCSPS) a la red institucional de la PNC.
- b. Instalación de la aplicación creada por la Dirección de Logística (DL) del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) para realizar consultas sobre el registro de armas de fuego.
- c. Creación de nuevas aplicaciones adaptadas a las necesidades de cada institución para facilitar la recolección, los reportes y el intercambio de datos entre la PNC y el MDN para poder actualizar sus registros.
- d. Incremento del número de usuarios y actualización de registros relacionados con los controles establecidos en la normativa nacional.
- e. Capacitación de 140 usuarios de la PNC y de la DL en el manejo de las nuevas aplicaciones de los sistemas de información.

Análisis de la información

- a. Capacitación sobre análisis de datos de los sistemas de información para profundizar en el conocimiento de la actividad legal de importación, comercio, registros, etc., y mejorar los controles la PNC y la DL en la materia.
- b. Adquisición de material bibliográfico e informático sobre identificación de armas, suscripción a las bases de datos de armas de fuego y municiones.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2. Esquema de funcionamiento actual del Sistema de Información del Registro de Armas



En la región centroamericana, es la primera iniciativa de esta naturaleza que ha logrado articularse interinstitucionalmente para el fortalecimiento de los sistemas de registro y control de armas y municiones, que brinda herramientas para el diseño de estrategias de intervención conjunta, facilitando además las tareas de investigación del delito.

El primer paso para alcanzar estos logros fue realizar un diagnóstico elaborado por técnicos de la PNC y del MDN. Este análisis de situación permitió identificar los procedimientos administrativos y judiciales que realizan las instituciones, conocer los datos producidos en la implementación de los mismos y detectar las necesidades de intercambio de información a fin de mejorar la labor institucional.

Una vez detectados los déficits, los representantes de la Comisión Técnica Nacional² optaron por implementar un modelo de consultas externas de dos tipos:

- Administrativo, que ofrece a las tres instituciones información sobre la identificación, la situación y la ubicación del arma de fuego.
- Investigativo, que brinda los datos anteriores e información sobre las personas involucradas con el hecho (víctima, imputado, propietario del arma, representante legal de agencia de seguridad privada, agente de seguridad, importador, etc.).

Además de lo anterior, el proyecto logró renovar los equipos de informática de la División de Armas y Explosivos, la División de Policía Técnica y Científica, la Unidad de Archivo Central y la División de Servicios Privados de Seguridad de la PNC, así como del Departamento de Informática del MDN.

² En julio de 2007 se conformó la Comisión Técnica Nacional mediante la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el MDN, el PNUD y el CNSP. Un año más tarde se suscribió un acuerdo adicional para integrar formalmente la FGR a la Comisión y de esta forma favorecer la conexión de su sistema de información al resto.

Asimismo, se posibilitó el enlace entre los servidores de la PNC y del MDN para facilitar la conexión de las divisiones y unidades involucradas en el control de armas y de las seccionales de la División de Armas y Explosivos (DAE) de los diferentes departamentos del país a la red del cuerpo policial.

También se desarrollaron aplicaciones informáticas de consultas y reportes adaptadas a las necesidades de la FGR, la PNC y el MDN que permiten el acceso a los datos requeridos para agilizar los procesos administrativos y de investigación del delito.

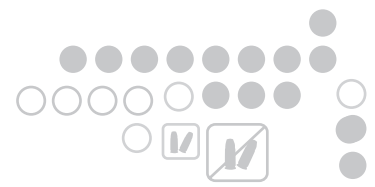
Se actualizaron los registros de los servicios privados de seguridad y se elaboraron catálogos de identificación de armas de fuego y de empresas privadas de seguridad para facilitar la labor de recolección y consultas de los operadores.

Otra de las actividades permitió que se elaboraran catálogos de estándares de servicios privados de seguridad, entre otros, que permitirán un mejor análisis de la información sobre armas de fuego en el país.

Más y mejor registro y control de las armas de fuego

La ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada supuso un significativo avance en el proceso de registro y control de las armas de fuego en el país. Estos son algunos de sus aportes:

- a. Se quintuplicó el personal con acceso a la información. Más de 150 funcionarios del MDN y la PNC tienen acceso ahora a las bases de datos. Los fiscales de la FGR también podrán acceder a ellas.
- b. Se enlazaron los servidores de la PNC y del MDN, lo que permite la conexión de las divisiones y unidades involucradas en el control de armas y de servicios privados de seguridad, entre otros.
- c. Se instalaron redes internas para conectar los diferentes puestos de trabajo de las Divisiones de Servicios Privados de Seguridad, de Policía Técnica y Científica y de Armas y Explosivos a la red central de la PNC.
- d. Las 14 seccionales de la DAE presentes en diferentes departamentos del país están ahora conectadas a la red de la PNC.
- e. Se crearon aplicaciones de consultas y reportes adaptadas a las necesidades de la FGR, la PNC y el MDN. Estas aplicaciones facilitan el acceso a los datos requeridos para agilizar los procesos administrativos y de investigación del delito.
- f. Se actualizaron los registros de los servicios privados de seguridad a partir del intercambio de datos entre la PNC y el MDN.
- g. Se elaboraron catálogos de identificación de armas de fuego y de empresas privadas de seguridad para facilitar la labor de recolección y la consulta de los operadores.



Sección 5

EL COMPLEMENTO:

el apoyo y la sensibilización de la sociedad civil para cambiar la cultura

Transformar determinados hábitos y costumbres sociales y culturales es una tarea ardua, un proceso a largo plazo que requiere, para el tema que nos ocupa, un trabajo dedicado a sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos de la portación de armas así como desalentar su uso. Esta tarea debe correr en paralelo a un trabajo de incidencia política.

Conscientes de ello, las iniciativas emprendidas a lo largo de estos años han tratado de llegar a la gente a través de mensajes y campañas de comunicación y sensibilización, con el uso de herramientas comunicativas y de gestión del conocimiento, apoyándose en los medios de comunicación, fomentando y apoyando la creación de espacios y grupos de incidencia, impulsando una mayor cohesión social y trabajando desde la cultura y el esparcimiento en los espacios públicos.

A. La evolución de las campañas a favor del desarme: armas, ni de juguete ni reales

En un contexto político y social complejo, los responsables de la primera campaña optaron

por hacer énfasis en el derecho de los niños y niñas a vivir en paz, en una sociedad menos violenta y libre de armas. Con el sugerente nombre de “¡Armas, ni de juguete!”, la primera campaña nacional sobre los riesgos que implica la tenencia y portación de armas se lanzó, en 2003, proyectando sus mensajes en actividades sociales y medios de comunicación.

Trabajar a partir de los derechos de la niñez permitió quitarle “carga política” al tema y convocar a una diversidad de actores que participaron a través de diferentes niveles de protagonismo y liderazgo. En total, se involucraron en la campaña más de 100 actores e instituciones, entre ministerios, gobiernos municipales, centros escolares, organizaciones no gubernamentales, policía, universidades, grupos de teatro, empresas privadas y medios de comunicación.

La campaña incluyó actividades a nivel nacional y local en San Salvador, en municipios del área metropolitana y en las principales cabeceras departamentales. Las acciones se organizaron en función de los tres grupos objetivo de población a los que se pretendía informar y sensibilizar: (a) niños y niñas de siete a 13 años de edad, destacando la participación de más de 3,500



Concierto para el Mundo, Campaña Menos armas, Más vida, 2008.

estudiantes de unos 60 centros educativos de las principales ciudades que idearon los “ángeles de la paz” –grupo de niños y niñas que en el marco del proyecto participaron en actividades culturales y recreativas contra las armas de fuego–; (b) los jóvenes, especialmente hombres, con los cuales se trabajó a partir de eventos deportivos en distintos municipios bajo el lema “Con armas nadie gana”; y (c) el público en general, mediante una campaña publicitaria masiva en medios impresos, radio, televisión y la vía pública.

En 2004, la campaña “Zona segura, libre de armas”, mucho más puntual y menos ambiciosa que la anterior, buscó mantener el esfuerzo de sensibilización y movilización de la población sobre los riesgos de la proliferación de armas de fuego en la sociedad civil. Festivales, concursos artísticos, eventos deportivos y la recolección de más de 40,000 firmas de menores y 5,000 de adultos a favor de un cambio de la actual Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares –presentadas ante la Asamblea Legislativa por un grupo representativo de niños y niñas “ángeles de la paz”– constituyeron las principales actividades de la campaña.

No obstante, el salto cualitativo en términos conceptuales se produjo en la siguiente

campaña. En abril de 2005, tras la firma de un acuerdo de colaboración entre el PNUD y la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), se lanzó la campaña “Dile no a las armas, por un El Salvador sin violencia”. Con materiales de prensa, radio y televisión elaborados por la Escuela de Comunicaciones de esta universidad, las acciones publicitarias se centraron en generar un claro rechazo a la portación de armas por parte de la población. Con mensajes directos y alusivos: “Tú puedes ser el próximo”, la campaña alentaba a la población a decir “no” a las armas para convivir sin violencia.

Así, tras una etapa en la que los mensajes habían tenido como protagonistas a niños y niñas para llegar, a través de ellos, al público adulto, en la nueva fase la comunicación apuntaba directamente al grupo de población que puede realmente presionar para modificar el hábito de la portación, instigándolo a decir “No a las armas” en espacios públicos.

A finales de 2005, en el marco del Proyecto Municipios Libres de Armas, se puso en marcha la cuarta estrategia de comunicación y sensibilización. El diagnóstico y la línea de base, elaborados en el marco de este proyecto y mencionados en la Sección 3, permitieron definir que la estrategia de comunicación debía estar encaminada a cambiar conductas y actitudes de la población respecto a las armas de fuego. El objetivo fue tratar de reducir la cantidad de armas en los municipios de Ilopango y San Martín.

La estrategia de comunicación orientó sus mensajes y acciones hacia cuatro grupos meta: la población en general, los jóvenes, los propietarios de armas de fuego y los padres y madres de familia. El reto fue lograr comunicar a los habitantes de los municipios un concepto positivo y el ideal

de “vivir libre de armas”, armándose de valores positivos para una mejor convivencia.

Se definió que el concepto global de comunicación debería servir de fundamento para cada una de las acciones que se emprendieran para generar una identidad propia y conectar emocionalmente con el receptor de la comunicación. El concepto final fue: “San Martín, vivo. Libre de armas” e “Ilopango, vivo. Libre de armas”.

A partir de este concepto general, la campaña trató de despertar el interés de la audiencia con preguntas sugestivas del estilo de: “¿Cómo desarmamos la violencia de un pueblo?”. La respuesta estaba cargada de valores simbólicos: “Armándolo de respeto, valor, participación y vida”.

El lema y los mensajes expresaban que la ausencia de armas de fuego implica vida, y proponían una llamada racional a estar alerta. A su vez, la llamada se transformaba en una invitación a participar y formar parte del esfuerzo colectivo. La propuesta permitió comunicar en todo el municipio el ideal de “vivir libre de armas”.

Dos años más tarde, dentro del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada, se diseñó y se puso en marcha la quinta campaña de comunicación en este tema.

Pensada para ser promovida a nivel local y nacional, la campaña buscó disminuir la circulación de armas en los espacios públicos, reforzar la opinión favorable de la ciudadanía en contra de la portación de las armas de fuego y generar un mayor uso de los espacios de encuentro a partir de actividades culturales y lúdicas. “Menos armas, más vida” fue el mensaje elegido en esta ocasión, en una clara alusión a los riesgos y,

sobre todo, beneficios (más vida) de vivir en un país con menos armas de fuego.

Desarrollada entre julio y diciembre de 2008, la campaña se promocionó en medios de comunicación (prensa, televisión, radios y vallas publicitarias) y en la web. Paralelamente se desarrollaron diversas actividades culturales, deportivas y de convivencia como conciertos, tardes deportivas, cine, presentaciones al aire libre, tardes de arte, *picnics* urbanos, entre otras, en los espacios públicos de Santa Ana.

La campaña se cerró el 13 de diciembre de 2008 en un centro comercial de la capital con un concierto de la Orquesta Sinfónica Juvenil al que asistieron más de 5,000 personas.

B. Los espacios de incidencia en políticas públicas

Como se indicó en la Sección 1, desde los inicios en 1998 la concepción de las acciones a emprender como parte de un proceso participativo y de consultas permitió generar una serie de alianzas estratégicas que se fortalecieron durante la elaboración de la investigación *Armas de fuego y violencia* y, en especial, durante la puesta en marcha de la campaña “¡Armas, ni de juguete!”.

Con el paso del tiempo, esas alianzas se incrementaron. Nuevos actores e instituciones fueron sumando esfuerzos y apoyos en favor de la no violencia y el desarme, lo cual se concretó, en el año 2003, en la creación del Grupo Ciudadano Sociedad sin Violencia.

Este grupo heterogéneo de personas e instituciones –creado con el propósito de

investigar las causas de la violencia, hacer conciencia de las formas de mitigarla y cabildear para alcanzar su objetivo— desempeñó un papel crucial con su apoyo a las campañas de sensibilización.

Pero más importante fue su afán e interés en la modificación de la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, voluntad que lo llevó, incluso, a plantear al Presidente de la República las modificaciones legales que serían necesarias para prohibir la portación de armas de fuego, especialmente en los espacios públicos, mejorar su control y, así, reducir sustancialmente los elevados índices de violencia armada. Este aspecto se aborda en las páginas siguientes.

C. La Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social

Nombrada el 1 de noviembre de 2006 por el Presidente de la República, Antonio Elías Saca, esta Comisión Presidencial estuvo integrada por representantes de todos los partidos políticos presentes en la Asamblea Legislativa (ARENA, CD, FMLN, PCN y PDC), gremiales empresariales (ANEP y Cámara de Comercio), grupos de pensamiento (FUSADES), universidades (Matías Delgado, UCA, USAM y UTEC) e iglesias (Católica y Evangélica).

Su mandato fue claro: “Articular una serie de propuestas que debemos desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, y sus áreas de acción abarcarán la prevención, la rehabilitación, la reinserción e incluso la coerción contra el crimen” (Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social, 2007).

A los pocos días de ser constituida, la comisión acordó por consenso su primera propuesta centrada en las armas de fuego. Entre otros aspectos, propuso mejorar los controles y la fiscalización, constituir un sistema integrado de información de armas, incrementar la capacidad de análisis y el tratamiento de datos por parte de las instituciones competentes, ampliar la experiencia del Proyecto Municipios Libres de Armas a las 20 localidades con mayores índices de violencia homicida, desarrollar campañas masivas de sensibilización a la ciudadanía y reformar la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

El 6 de diciembre de 2006 el Coordinador de la Comisión, Mauricio Loucel, entregó una pieza de correspondencia en la Asamblea Legislativa, con las reformas a la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

La propuesta tenía dos componentes: revisar el Artículo 62 de la ley para ampliar la prohibición para la portación de armas en parques, plazas y gasolineras, y solicitar a la Asamblea la agregación del Artículo 62 A, que facultara a las autoridades competentes para definir lugares o períodos de tiempo específicos en los que no se permitiera tener o portar armas de fuego, previa opinión del Concejo Municipal de la localidad.

Al día siguiente de presentarse la propuesta, la Asamblea ratificó un decreto legislativo que permite ampliar la prohibición de portación de armas a nuevos espacios públicos.

Si bien este cambio se produjo con celeridad, el camino para llegar a esta reforma fue un poco más largo y complejo. Comenzó en 2003,

con el análisis y las propuestas de reforma a la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, contenidos en la investigación *Armas de fuego y violencia*. Siguió con las propuestas presentadas por el Grupo Sociedad sin Violencia. Continuó con las distintas campañas de comunicación sobre desarme y las experiencias en algunas localidades y proyectos, especialmente el ya mencionado “Municipios libres de armas”.

Finalmente, tras ocho meses de trabajo, la comisión cumplió con el mandato dado por el Presidente de la República, de articular una serie de propuestas para prevenir y reducir los elevados índices de violencia, delincuencia e inseguridad que padece El Salvador.

El Informe Final de la comisión plantea 75 recomendaciones adoptadas por consenso y encaminadas a mejorar la seguridad y la convivencia en el país. Algunas de ellas, como se mencionó anteriormente, se centran en el control de las armas de fuego.

Recomendación N.º 3 de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social

Exigir a las instituciones responsables que velen por la observancia y la aplicación de la legislación, cumplir y hacer cumplir con firmeza la actual Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. En la misma línea, se recomiendan otras acciones, tales como:

- a. Mejorar la capacidad del Estado para el registro y el control de las armas de fuego legales y la incautación de las armas ilegales. Para el caso de estas últimas, instar a las instituciones responsables a: proceder a la ejecución de campañas sistemáticas de decomiso de armas ilegales; mejorar los controles en los puntos ciegos y de los lugares de venta ilícita de armas y municiones identificados.
- b. Acorde con las recomendaciones de Naciones Unidas, instaurar una Comisión Nacional de Control y Seguimiento de las Armas de Fuego.

Con fecha 28 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social recomendó al Presidente de la República las siguientes acciones:

1. Compra de equipos y programas para apoyar la constitución de un sistema integrado de información sobre armas entre la División de Armas y Explosivos (DAE), el Centro de Operaciones y Servicios, la Subdirección de Seguridad Pública de la PNC y el Departamento de Registro y Decomiso de Armas (DRDA) del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN).
2. Incrementar la capacidad de análisis y tratamiento de datos por parte de las instituciones responsables del manejo de datos y registro de armas.
3. Fortalecer la capacidad de investigación y rastreo de las armas de fuego ilegales por parte de la PNC mediante una capacitación intensiva para los agentes de las secciones especializadas y de una capacitación general para el conjunto de los agentes en la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).
4. Incluir en el sistema IBIS los datos referidos a las armas de fuego de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), la PNC, el CAM, los custodios del sistema penitenciario y demás entidades estatales, así como las empresas de seguridad privada.
5. Poner en marcha, por parte de la PNC y en coordinación con el CAM, planes operacionales de verificación de licencias y matrículas en manos de particulares.
6. Proceder a la destrucción simbólica de las armas decomisadas hasta la fecha, previa auditoría del total de armas decomisadas, de los inventarios existentes y de las destrucciones y pérdidas, cuyo balance debe precisarse en el momento previo a la destrucción.
7. Establecer la Inspección Técnica de Armas de Fuego, que es la obligatoriedad de remitir las armas a unidades especializadas para revisión, toma periódica de huellas balísticas y verificación en los archivos policiales de las mismas.
8. Ampliar la experiencia de los “Municipios Libres de Armas” a los 20 municipios del país más afectados por la violencia.
9. Realizar campañas de sensibilización para la población sobre las armas de fuego.
10. Implementar, en el ámbito nacional, el Proyecto Control de Armas Pequeñas en Centroamérica”, ejecutado por Secretaría General del SICA.
11. Volver más estrictos los requisitos para la obtención de licencias, mediante exámenes de habilidad en manejo de armas y exámenes psicológicos más estrictos y serios.
12. Aplicar como medida cautelar el retiro de armas de fuego a imputados y acusados por violencia intrafamiliar y la prohibición o cancelación de licencias y matrículas para condenados por violencia intrafamiliar.
13. Establecer un seguro obligatorio para terceros a los propietarios de armas de fuego.
14. Promover campañas de entrega voluntaria de armas por alimentos o bienes en colaboración con la empresa privada.

D. Reformas a la legislación de armas y explosivos

La nueva ley aprobada en 1999 incrementó las restricciones en el país a la tenencia de armas. La primera reforma a esa ley tuvo lugar en 2002. Permitió aumentar las penas por delitos con armas e incrementó los controles para la tenencia y la portación en determinados espacios públicos. La reforma también estableció categorías para la re-exportación de las armas, las municiones o los explosivos importados del extranjero hacia terceros países sin notificación previa, en correspondencia con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA).

A estos pequeños avances se sumó una propuesta de Anteproyecto de Ley, elaborada con los insumos de la investigación *Armas de fuego y violencia*, cuyos aspectos centrales fueron: eliminar la portación de armas para particulares en el espacio público; reducir el tamaño y el calibre de armas permitidas; limitar el número de armas y de municiones a las que una persona o una empresa pueda tener acceso; aumentar la edad mínima para la obtención de una licencia para uso de armas; establecer como medida cautelar el retiro de armas a personas en procesos penales y que poseen antecedentes de violencia intrafamiliar; propiciar una mejor coordinación entre la Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa Nacional; y mejorar la capacidad de procesamiento y análisis de información de las instituciones. El anteproyecto fue presentado a la respectiva comisión de la

Asamblea Nacional y sirvió como base para acciones posteriores.

En 2005, en parte gracias al trabajo del Grupo Ciudadano Sociedad sin Violencia, se aprobaron nuevas reformas puntuales a la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. Entre ellas, aumentar la edad para la obtención de licencias de armas –a los 21 años (el grupo proponía 25)– y limitar a un arma corta y un arma larga el número de armas en un domicilio o propiedad, propuesta que tuvo un alcance limitado, pues finalmente se aprobó el establecimiento de la posibilidad de compra de un arma de fuego cada dos años por persona natural o jurídica.

En ese momento, el grupo también propuso, congruente con su planteamiento de que las armas no deberían estar en las calles, eliminar las matrículas de portación contempladas en la ley. En la práctica, se buscaba prohibir definitivamente la portación de armas en los espacios públicos de El Salvador. Si bien esta propuesta todavía no se ha podido materializar, cada vez son más, como se mencionaba anteriormente, los lugares públicos donde la legislación impide portar un arma de fuego.

E. Comunicación para el cambio

La comunicación, la gestión del conocimiento y el trabajo con medios de comunicación han sido otros de los ejes que han recorrido transversalmente las iniciativas desarrolladas a lo largo de estos años. En el marco de la estrategia de gestión del conocimiento del Programa de Seguridad Ciudadana del PNUD, se

buscó contribuir a generar cambios en la opinión pública y entre los tomadores de decisión, fomentar en los medios de comunicación un periodismo para la convivencia y la seguridad ciudadana y, a la vez, posicionar al programa como un referente en la materia.

Para ello, además de los canales clásicos de producción y difusión de información –páginas web; convocatorias de prensa; entrevistas, reportajes y artículos de opinión en medios; etc.– se impulsó durante seis ediciones anuales un espacio de intercambio de conocimiento, debate y reflexión. El Seminario Permanente sobre Seguridad Ciudadana se constituyó así en un espacio desde el cual proveer insumos técnicos para el diseño de políticas y estrategias orientadas a prevenir y reducir la violencia.

A las conferencias dictadas por especialistas nacionales e internacionales acudían diseñadores de política, académicos, profesionales, periodistas, y líderes de opinión. A lo largo de las seis ediciones, se abordaron distintas temáticas como gestión local de la seguridad, cultura y violencia, violencia juvenil, género, medios de comunicación, y, por supuesto, armas de fuego.

Generando debate y reflexión

Tres conferencias internacionales y 42 foros sobre temas clave han servido para generar y difundir conocimiento sobre esta problemática en el país. Desarrollados con la participación de especialistas nacionales e internacionales de reconocida trayectoria y experiencia, los aportes de estos espacios han sido recopilados en diversas publicaciones (ver: <http://www.pnud.org.sv/2007/sc/content/blogcategory/0/88/>).

Algunos de los datos extraídos de las encuestas realizadas a los asistentes a estos foros, avalan esta experiencia:

- a. Un 82.7% de los participantes afirmó tener muy buena o buena opinión sobre los seminarios desarrollados.
- b. El 100% consideró que "las conferencias contribuyen a mejorar su trabajo".
- c. Un 82.7% afirmó que facilitan el diseño de políticas públicas.

Fuente: Elaboración propia.

Además de este espacio regular y permanente de exposición de temáticas, se han desarrollado conferencias internacionales puntuales, como el Foro Regional de Intercambio de Experiencias de Prevención y Control de la Violencia Armada, celebrado en agosto de 2005.

El objetivo de este encuentro internacional fue analizar la situación de las armas de fuego en distintos países de la región y su impacto en el desarrollo humano. Las conferencias y exposiciones se han recopilado en una publicación titulada Foro Regional de Intercambio de Experiencias en Prevención y Control de la Violencia Armada, que además ha sido traducida al inglés.

En esta línea estratégica de gestión del conocimiento también se elaboró un directorio de instituciones que desarrollan iniciativas de prevención y reducción de violencia. Esta publicación recopila más de 140 programas de 51 instituciones nacionales, municipales, internacionales, académicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y empresa privada.

Una vez recogida la información que permitió elaborar el directorio, se analizó qué programas o proyectos se ajustaban a los requerimientos de evaluación. Tras este análisis, se optó por sistematizar la experiencia del Polígono Industrial Don Bosco (PIDB) –el único modelo de educación y formación laboral integral para jóvenes de escasos recursos económicos o en alto riesgo social y para jóvenes en conflicto con la Ley en el país– y evaluar el impacto del Proyecto Municipios Libres de Armas.

En cuanto al trabajo con medios de comunicación, destaca el convenio de colaboración establecido en 2005 con La Prensa Gráfica (LPG). Gracias a

este acuerdo, los periodistas y editores de este medio impreso se beneficiaron de una asistencia técnica que les permitió elaborar el Manual de tratamiento de la violencia, pionero e innovador en la región.

Como parte de su compromiso con la no violencia, este medio impulsó una campaña de comunicación cuyo aspecto más visible y simbólico fue destinar una edición en blanco y negro dedicada a profundizar en las causas y consecuencias de la violencia en el país.

El convenio de colaboración entre el PNUD y LPG se renovó en 2007. En esta ocasión, entre otras iniciativas, LPG Multimedia se encargó de la producción de un documental sobre el tema de las armas de fuego. Tras una capacitación especializada que se proporcionó a los periodistas de la División Multimedia del periódico, se filmó el reportaje documental *El arma nuestra de cada día* para contribuir a aumentar la concienciación social y la presión política sobre el control de armas.

F. Cultura y espacios físicos para la cohesión social

El espacio público es el lugar donde se desarrolla la vida urbana por excelencia. Una activa política de espacios públicos de calidad, de favorecer la mixtura social y funcional, y de animación cultural contribuye eficazmente a crear un ambiente de seguridad y ayuda a la generación de lugares de encuentro y a la promoción del uso responsable de los sitios públicos.

Las acciones emprendidas en los diferentes proyectos siempre han tenido presente la

importancia de trabajar en y desde el espacio público, especialmente con los niños, niñas y jóvenes.

Las actividades culturales y deportivas son consideradas como una forma de prevención social dirigida a los jóvenes de áreas con altos niveles de violencia. Los eventos culturales, como obras de teatro, instalación de esculturas, espectáculos y festivales musicales, y los espacios deportivos para jóvenes han sido algunas de las actividades que se han mantenido en el tiempo, especialmente en el ámbito local y en el marco de las distintas campañas de comunicación y sensibilización.

Así, por ejemplo, dentro de la campaña “Menos armas, más vida” se apoyó la realización de actividades deportivas, desfiles conmemorativos, festivales de teatro, cine en la calle, presentaciones al aire libre, tardes de arte o un *picnic* urbano. También se desarrollaron eventos de esparcimiento, de reforestación, de limpieza y de convivencia en los parques municipales y espacios públicos comunitarios. El cierre de esta campaña, con un concierto multitudinario de la Orquesta Sinfónica Juvenil, tuvo también como protagonista a la cultura.



Vecinos participantes en la Campaña Zona Segura, Libre de Armas, 2004.



Sección 6

LO CONSEGUIDO: algunos avances esperanzadores

Tras más de una década de intervenciones encaminadas a prevenir y mejorar el control y registro de las armas de fuego en el país, parece evidente que algo se ha avanzado. En un contexto difícil, complejo y polarizado, con un país donde su legislación permite la portación de armas por parte de civiles y, por tanto, avala que las armas puedan estar en la calle, los cambios institucionales y legislativos, cuando se producen, son lentos y las transformaciones, especialmente las culturales, de largo plazo.

Con estas premisas, a continuación se detalla algunos de los avances experimentados en este tiempo, progresos que deberían servir para alentar nuevos procesos que permitan continuar mejorando la seguridad ciudadana y, especialmente, el control de las armas de fuego.

El Proyecto Municipios Libres de Armas demostró que es posible reducir la violencia armada. En San Martín la violencia letal se redujo en un 49% y el número de delitos cometidos con armas de fuego, en un 24%.

A. San Martín: alto impacto de una experiencia prometedora

Cuando se pone en marcha un proyecto la pregunta que invariablemente surge es: “¿qué impacto, qué resultados se van a lograr?”. El Proyecto Municipios Libres de Armas demostró, al menos en San Martín, que es posible reducir la violencia o, cuando menos, bajar algunos de sus

indicadores. El proyecto también logró impulsar y aprobar dos ordenanzas pioneras de regulación de las armas de fuego en los espacios físicos e incrementar ostensiblemente (entre un 69 y un 102%) el decomiso de armas de fuego por parte de la PNC.

Otro de los logros se produjo en el terreno de la sensibilización ciudadana. Sin duda, la campaña emprendida, las ordenanzas y las acciones culturales y lúdicas desarrolladas contribuyeron a que se incrementase, hasta alcanzar un 91%,

el porcentaje de personas que consideran que la portación de armas en espacios públicos representa una amenaza. Asimismo, disminuyó el apoyo a la tenencia de armas en un 3% en el conjunto de ambos municipios.

Logros del Proyecto Municipios Libres de Armas en los principales indicadores de impacto	
Prohibición de la portación	Ordenanzas municipales aprobadas en ambos municipios. El 25% de personas afirmó conocer la normativa.
Fiscalización policial	Según datos de la PNC, el decomiso de armas se incrementó en un 102% en Ilopango y un 69% en San Martín. Colaboración más estrecha entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la PNC. Fiscalización conjunta entre la PNC y el CAM.
Información y sensibilización de la población	Incremento del porcentaje de personas (91%) que consideran que la portación de armas en espacios públicos representa una amenaza para las personas del lugar. Disminución del apoyo a la tenencia de armas en un 3%. Cerca del 20% de los entrevistados dijo conocer la campaña de comunicación. De estos, el 51% la calificó de buena. El 28% manifestó haber cambiado su opinión sobre la tenencia y portación de armas.
Reducción en los indicadores de violencia armada	Reducción notable (más del 40%) de los homicidios en general y por arma de fuego en San Martín. Significativa reducción (alrededor del 50%) de otros delitos cometidos con arma de fuego en Ilopango.

Fuente: Elaboración propia con base en *¿Vivir sin armas?* (2007).

Este éxito relativo del proyecto se puede explicar por seis razones principales:

- a. La voluntad política de al menos uno de los alcaldes.
- b. Un diagnóstico que permitió señalar las zonas más peligrosas y ayudó a la policía a mejorar la recopilación y el análisis de datos.
- c. El trabajo de la PNC en labores preventivas y de fiscalización de armas.

d. La concepción del proyecto como una incipiente estrategia de gestión local de la seguridad ciudadana.

e. El apoyo decidido del CNSP y la coordinación interinstitucional entre este, la alcaldía, la PNC, el CAM y otras instituciones y organizaciones sociales del municipio.

f. El apoyo social e institucional que tuvo la iniciativa.

Pero, además, esta iniciativa contribuyó a alimentar el debate nacional sobre la prohibición de armas de fuego, al menos en los espacios públicos, y animó a otras localidades a ejecutar experiencias similares, como se verá en las páginas siguientes. Sin embargo, quizás su alcance más importante fue que comenzó a abrir una grieta en la forma de encarar, política y técnicamente, la inseguridad ciudadana en el país.

B. Cambios significativos en la legislación: cada vez más cerca de la prohibición de la portación

Como se puso de manifiesto en la Sección 5, la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares ha experimentado sucesivas reformas que no solo han limitado los espacios donde se puede portar armas sino también otros factores importantes, como la edad, para poder obtener una licencia.

A la vista de las expectativas generadas tras la publicación de la investigación Armas de fuego y violencia y del trabajo realizado tanto por el Grupo Ciudadano Sociedad sin Violencia, que retoma las recomendaciones de ese estudio y las expresa incluso al Presidente de la República,

En poco más de cinco años, la población que afirma estar en contra de las armas de fuego se ha incrementado en un 30 por ciento.

como por la labor de algunas instituciones nacionales, locales e internacionales, se podría pensar que en el terreno legislativo los avances han sido insuficientes. Pero la legislación sigue permitiendo, entre

otros factores, que una persona porte un arma en los espacios públicos, aún a sabiendas del riesgo que comporta.

Ahora, con una sociedad cada vez más concienciada de los riesgos que tienen las armas de fuego, quizás ha llegado el momento de dar un paso más y prohibir definitivamente la portación.

C. Una mayor sensibilización y oposición ciudadana y política a las armas de fuego

Las campañas, junto con otras acciones como los mensajes a favor del desarme y una sociedad sin violencia de medios de comunicación como La Prensa Gráfica, los proyectos emprendidos y las actuaciones de algunos municipios han ido generando una mayor oposición a las armas, cuando menos a su presencia en los espacios públicos.

Los datos hablan por sí solos. En poco más de cinco años, la población que afirma estar en contra de las armas de fuego se ha incrementado en un 30%. Hoy por hoy, son ya muy pocos los que sostienen que las armas de fuego deben portarse en los espacios públicos (Segura, 2008).

Pero, además de la ciudadanía, en el entorno político del país también parece haber crecido un sentimiento más o menos uniforme en contra de las armas de fuego. Esta evolución se vio plasmada, en junio de 2009, con el acuerdo alcanzado por los 14 alcaldes que integran el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS)

para proponer al Ministerio de Justicia y Seguridad una amplia veda de armas.

Menos apoyo de la ciudadanía a las armas

Si al momento de realizar la investigación *Armas de fuego y violencia* poco más del 50% de la ciudadanía declaró estar en contra de las armas de fuego, encuestas desarrolladas años más tarde muestran una evolución muy positiva. Así, en la actualidad más del 80% de la población salvadoreña estaría en contra de la portación en espacios públicos y más del 60% en contra de la tenencia de armas.

Fuente: *Armas de fuego y violencia* (2003).

En coordinación con la PNC y el CAM, estos municipios –junto al de Colón (La Libertad)– decidieron prohibir la portación de armas de fuego en los lugares públicos como plazas, parques, canchas, zonas verdes y otros. Sin duda, se trata de un novedoso e importante avance para la reducción de la violencia en el país.

D. Todo suma: más acciones, más actores, más incidencia

Si algo han demostrado las acciones en materia de prevención y control de armas en El Salvador es la importancia de las alianzas. Trabajar para prevenir la violencia resulta complicado y desgastante si es una sola institución u organización la que carga con el trabajo. Además es muy difícil lograr resultados sin acciones coordinadas e impulsadas por varios actores.

Como se ha hecho en este caso, implicar a actores como los gobiernos locales, los

centros educativos, la policía y los medios de comunicación permitió ampliar la difusión y el impacto de los mensajes y las acciones; a la vez, expandió la masa crítica en torno a las armas de fuego.

Pero, además, esta dinámica en la que poco a poco fueron cada vez más los que se “incluyeron”, en cierta forma permeó otros ámbitos e instancias, especialmente a los gobiernos locales. Hoy por hoy en El Salvador son numerosos los municipios que, de una u otra manera, se han sumado “al carro” de la prevención y control de las armas de fuego.

A la iniciativa del municipio de Santa Tecla –quizás la más conocida desde que, en 2006, incorporó decididamente el tema en su política de seguridad y en sus planes y acciones de ciudad– se sumó San Salvador, la capital, que incluyó en su política de seguridad y convivencia un componente específico. Ambas localidades cuentan además con ordenanzas que regulan las armas de fuego en los espacios públicos.

Después otras localidades como Sonsonate, Sonzacate, Acajutla y San Salvador, municipios del occidente y centro del país donde el Sistema de Naciones Unidas –a través de programas interagenciales en los que participan UNICEF, UNFPA, OPS, OIT y PNUD–, el CNSP y las municipalidades han comenzado a ejecutar un proyecto de seguridad humana con un fuerte trabajo en prevención y control de armas de fuego. Otros municipios, como Colón o Sacacoyo, también han empezado a trabajar en experiencias similares.

En este repaso sintético de algunas iniciativas y actores, cabe destacar la labor desarrollada por el CNSP. Primero, sus propuestas de política

pública; y segundo, el acompañamiento y ejecución de proyectos como Municipios Libres de Armas o Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada han puesto de manifiesto la apuesta de esta institución nacional por la prevención y el control de las armas de fuego como una de las claves para reducir la inseguridad en el país.

E. Un control y registro de las armas de fuego en el país mejor y más coordinado

Han sido necesarios seis años para materializar y concretar la recomendación recogida en *Armas de fuego y violencia* –retomada en su momento por el Grupo Sociedad sin Violencia y la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social–, de mejorar el sistema de información de registro y control de las armas de fuego en el país.

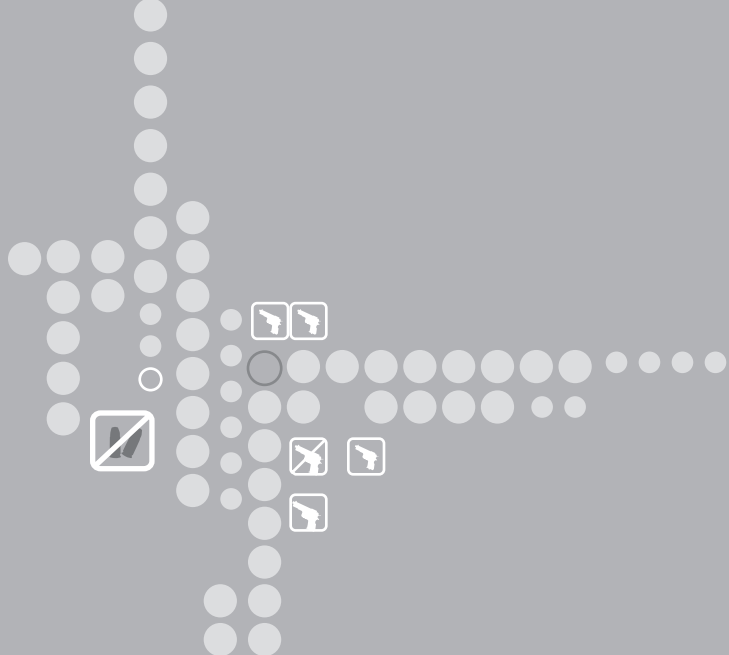
Como se indicó en la Sección 4, actualmente y gracias al apoyo del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Prevención de la Violencia Armada”, las tres instituciones que tienen competencias en este ámbito trabajan de manera coordinada, están mejor interconectadas y disponen de una

plataforma tecnológica que permite rastrear y obtener información de prácticamente todo el proceso de vida de una arma de fuego. Asimismo, se han ampliado los campos de registro de las armas de fuego y se han facilitado más y mejores controles a las armas y municiones en poder de las empresas privadas de seguridad.

La Comisión Técnica Nacional –integrada por MJSP, FGR, MDN, PNC, CNSP y PNUD– ha desarrollado un plan de fortalecimiento de los sistemas de información que ha generado un espacio de diálogo y coordinación interinstitucional. Este espacio ha facilitado la interconectividad de los sistemas interinstitucionales de información para construir respuestas articuladas para atender la violencia armada.

Esta es la primera iniciativa a nivel centroamericano que ha logrado articularse, por parte de las distintas instituciones involucradas, para el fortalecimiento de los sistemas de registro y control de armas y municiones.

Si bien todavía hace falta mejorar algunos aspectos, como la actualización permanente de los registros o el análisis de la información disponible, la mejora del sistema de registro y control es incuestionable y supone un primer paso en el camino hacia un verdadero sistema integrado de registro y control de las armas de fuego.



13 dic 6PM Área Peatonal La Gran Vía
entrada gratuita

CONCIERTO

para el MUNDO

Artistas Invitados:
Rocío Martín
Trio De Paul
Julían Blanco
Dexter Porter
Kurt Faussette
Lina Avellaneda
Elíomín Zelaya
Héctor Rodas

armas f vida PNUD CNSP

LAGRANVIA

Orquesta Sinfónica Juvenil
Director Titular: Martín Jorge
Director de Arte: Alejo Campos

PRO PUN UD CONCULTURA

ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE EL SALVADOR

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EL SALVADOR
HUSH PUPPIES
xerox
TACA
EDH

Concierto para el mundo, Campaña Menos armas, Más vida (2008).



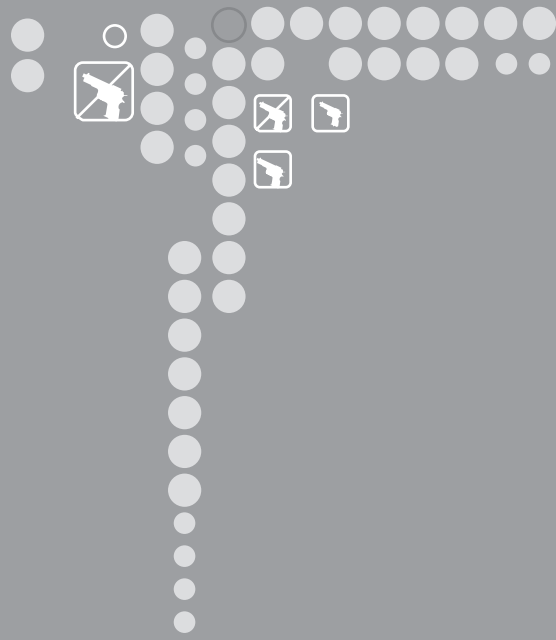
A modo de EPÍLOGO

Una década da para mucho. Pero en un tema política y socialmente tan espinoso como el de las armas de fuego en El Salvador, los avances han sido significativos. No solo se han mejorado los mecanismos de registro y control de armas, sino que se ha modificado –para ser más restrictiva– la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

También cada vez son más las personas que consideran que las armas no protegen a la población. Además, parece haber una mayor conciencia política de que la inseguridad,

en particular la violencia armada, debe ser abordada como un problema de Estado que exige respuestas y coordinación entre todas las instituciones involucradas, pero con un papel central por parte de los municipios.

Como se ha reflejado a lo largo de esta sistematización, el Programa de Seguridad Ciudadana del PNUD ha tratado de poner su granito de arena en este enfoque y en todos y cada uno de estos avances. Todavía hay mucho que hacer, pero no cabe duda de que ya se han logrado muchos pequeños pero grandes avances.





Referencias **BIBLIOGRÁFICAS**

- Alkire, S. (2003). *A Conceptual Framework for Human Security*. Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity (CRISE), recuperado el 28 de abril de 2009 en <http://www.crise.ox.ac.uk/pubs/workingpaper2.pdf>
- Cano, I. (2007). *¿Vivir sin armas? Evaluación del Proyecto Municipios Libres de Armas, una experiencia arriesgada en un contexto de riesgo*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ed.).
- CEPAL-SEGIB-AECID (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: CEPAL
- Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social (2007). *Seguridad y paz: un reto de país. Recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador*. San Salvador: Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social.
- FIIAPP (2008). *Políticas e instituciones influyentes: Reformas hacia la cohesión social en América Latina*. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- Jovel, S. (2009, 4 de marzo). *Fortalecerán base de datos de registro de armas*. La Prensa Gráfica. Recuperado el 3 de junio de 2009 en: <http://www.laprensagrafica.com/index.php/el-salvador/lodeldia/55-lo-del-dia/21317-fortaleceran-base-de-datos-de-registro-de-armas.html>
- PNUD (2003). *Armas de fuego y violencia*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2003b). *iArmas, ni de juguete! Una iniciativa a favor del desarme*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2006). *Foro Regional de Intercambio de Experiencias en Prevención y Control de la Violencia Armada*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2009). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD; (2005). *¿Cuánto cuesta la violencia a El Salvador?* San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Segura, E. (2008, 16 de noviembre). *Delincuencia abate a los salvadoreños*. La Prensa Gráfica, recuperado el 5 de junio de 2009 en http://www.laprensagrafica.net/lpgdatos/lpgdatos_20050303.asp

Materiales de consulta en línea

Programa de Seguridad Ciudadana de PNUD:
<http://www.pnud.org.sv/2007/sc/>

Publicaciones

Armas de fuego y violencia: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,205/Itemid,56/

¡Armas, ni de juguete!: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,203/Itemid,56/

Cuando la juventud cuenta. Sistematización del Programa Miguel Magone y Laura Vicuña. Polígono Industrial Don Bosco: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,193/Itemid,56/

Directorio de instituciones: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,195/Itemid,56/

Foro Regional de Intercambio de Experiencias en Prevención y Control de la Violencia Armada: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,202/Itemid,56/

Observatorio del Municipio de Santa Ana sobre Violencia Intrafamiliar: http://www.ocavi.com/docs_files/file_463.pdf

Seguridad y paz: Un reto de país. Recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,18/Itemid,56/

¿Vivir sin armas? Evaluación del Proyecto Municipios Libres de Armas, una experiencia arriesgada en un contexto de riesgo: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,767/Itemid,56/

Campañas

Menos armas = más vida: http://www.pnud.org.sv/2007/sc/static/2008/menos_armas_mas_vida/